



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL**

TEMA:

ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO DEL BONO DE
DESARROLLO HUMANO EN LAS BENEFICIARIAS DE LA PARROQUIA
FEBRES CORDERO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

PARA OBTENER EL GRADO DE:

INGENIERO COMERCIAL

AUTOR: FELIPE ADRIANO GUZMÁN BOHÓRQUEZ

TUTORA DE TESIS:

CPA. ANA MARIA GUERRA TEJADA, MAE.

GUAYAQUIL, AGOSTO 2016

DECLARACIÓN JURADA DEL AUTOR.

Por medio de la presente declaro ante el Consejo de Dirección de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil que el Trabajo de Diploma presentado es de mi propia autoría, no contiene material escrito por otra persona al no ser el referenciado debidamente en el texto; parte de él o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro diploma de una institución nacional o extranjera.

Felipe Adriano Guzmán Bohórquez
C.I. 0908189533

Guayaquil, Agosto del 2016.

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Por medio de la presente hago constar que después de haber analizado el proyecto de titulación presentado por: Felipe Adriano Guzmán Bohórquez, para obtener el título de: INGENIERO COMERCIAL, aceptando Tutorial al aspirante durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

CPA. Ana María Guerra Tejada, MAE.
Tutora de Tesis

Guayaquil, Agosto del 2016

RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR

Por medio de la presente certifico que los contenidos desarrollados en esta tesis son de absoluta propiedad y responsabilidad de Felipe Adriano Guzmán Bohórquez con C.I. 0908189533, cuyo tema es:

“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LAS BENEFICIARIAS DE LA PARROQUIA FEBRES CORDERO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”.

Derechos que renuncio a favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso como a bien tenga.

Felipe Adriano Guzmán Bohórquez

C.I.: 0908189533

CERTIFICACION DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención de título

De: _____ y otorga

Al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTIFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

DEDICATORIA

Esta Tesis va dedicada:

A Dios, Por haberme dado fe y fuerza para continuar, dándome energía, calma y sabiduría para seguir en la ardua tarea de alcanzar mis metas.

A mi esposa, Sra. Flor María Bravo Quijje por llenar mi ser de momentos inolvidables con su presencia, una compañera con quien he conocido que solo a través de la comprensión, tolerancia, y respeto podremos llevar una Familia muy unida.

A mi hija, Srta. María Fernanda Guzmán Bravo por haberme enseñado que nada es imposible en la vida todo se puede.

A mi hijo, Felipe Santiago Guzmán Bravo por haberme enseñado que con constancia se logra los objetivos trazados en la vida y que no es necesario depender de otro ser humano para poder progresar.

A mis padres, Sr. Felipe Laureano Guzmán Yagual y Sra. Tomasa Enriqueta Bohórquez Rivera, por ser ejemplo de fortaleza y perseverancia en mi vida, por haberme educado y formarme como persona de bien para alcanzar el éxito.

A mi abuelo, Felipe Santiago Guzmán Baquerizo (+), por haberse enseñando que con la constancia al trabajo honrado se logra el objetivo trazado.

RESUMEN

El Bono de Desarrollo Humano constituye una transferencia monetaria enfocado a mejorar el nivel de vida de la población, esto permite a un segmento de la población, tradicionalmente excluido del mercado financiero, acceder a estos servicios y utilizar los recursos en iniciativas productivas. Esta investigación plantea analizar el impacto socioeconómico en las familias que accedieron al Bono de Desarrollo Humano a fin de determinar el nivel de vida en la parroquia Febres Cordero, cantón Guayaquil, provincia del Guayas durante el periodo 2009 al 2014. Se utilizará la investigación cuali-cuantitativo no experimental, que consiste en llegar a conocer el impacto social y económico del Bono de Desarrollo Humano, se utilizará el método hipotético deductivo y para la recolección de la información se utilizará las técnicas de observación directa y búsqueda estadísticas en las páginas web. El determinar las transferencias a este paradigma de corresponsabilidades se examina romper la miseria estructural heredada de descendencia en descendencia, con el mejoramiento de los entornos y capacidades del ser humano, en tal sentido se plantea determinar el impacto socio-económico y los factores que incidieron en las familias que accedieron al Bono de Desarrollo Humano. Es concluyente considerar que el Bono de Desarrollo Humano es un programa que contribuye a desarrollar el capital humano, muestra ser efectivo para contrarrestar la pobreza estructural e intergeneracional en el país.

Palabras claves:

Bono, Impacto social, Impacto económico, Familia, Pobreza.

ABSTRACT

The BDH is a cash transfer aimed at improving the living standards of the population, this allows a segment of the population traditionally excluded from the financial market, access to these services and use resources in productive initiatives. This research proposes to analyze the socio-economic impact on families who agreed to BDH to determine the standard of living in the parish Febres Cordero, Canton Guayaquil, Guayas province during the period 2009 to 2014 will be used qualitative research no experimental quantitative, which is getting to know the social and economic impact of Human Development Bond, the hypothetical deductive method is used and for gathering information direct observation techniques and search statistics will be used on web pages.

Determining transfers this paradigm responsibilities under review break the structural misery inherited from offspring, with the improvement of the environment and human capabilities in this regard it arises determine the socio-economic impact and the factors influencing families who agreed to BDH. Is conclusive consider the Human Development Bond is a program that helps develop human capital: is shown to be effective in countering the structural and intergenerational poverty in the country.

Keywords:

Bond, Social Impact, Economic Impact, Family, Poverty.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN JURADA DEL AUTOR.....	II
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	III
RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTOR	IV
CERTIFICACION DE LA DEFENSA.....	V
DEDICATORIA	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
ANTECEDENTES	2
Planteamiento del problema.....	2
Justificación del problema.....	3
Objetivo general.	4
Objetivos específicos.....	4
Hipótesis del problema.....	4
Operacionalización de las variables.	4
Variable independiente.....	4
Variable dependiente.....	5
CAPÍTULO I.....	6
MARCO TEÓRICO.....	6
1.1 Historia y antecedentes del Bono de Desarrollo Humano.....	8
1.1.1 Plan del Gobierno del Ecuador a futuro, con el Bono de Desarrollo Humano.....	13
1.2 El apoyo económico del Bono de Desarrollo Humano	15
1.3 El Bono de Desarrollo Humano sacó de la pobreza a más de 940.050 ecuatorianos.....	16
1.3.1 Ecuador redujo pobreza en el 90% de la Parroquia Febres Cordero. ...	18
1.3.2 Gobierno incentiva emprendimientos productivos con Bono de Desarrollo Humano.....	19

1.4 Bono de Desarrollo Humano	20
1.4.1. Beneficiarios de Bono de Desarrollo Humano.	21
1.4.2. Características y principios de los subsidios del Bono de Desarrollo Humano.....	23
1.5 Diseño de la evaluación de impacto del Bono de Desarrollo Humano	24
1.5.1 Educación.....	24
1.5.2 Salud	24
1.5.3. Bono de Desarrollo Humano para el adulto mayor	25
1.5.4. Existen varios tipos de programas sociales con el fin de poder ayudar a los más necesitados brindándoles lo siguiente.....	25
1.5.5. Los puntos a controlar durante el programa son.....	25
1.5.6. Primera fase del bono	26
1.5.7. Primera Fase: 1998-2002.....	26
1.5.8 Segunda fase del bono	27
1.5.9 Eficiencia del Bono de Desarrollo Humano Ecuatoriano	28
1.5.10. Pobreza humana.....	28
1.6 Bienestar social.....	29
1.6.1 Evaluación del impacto social	29
1.6.2 Teorías de la productividad.....	30
1.6.3. Tercera fase del bono	31
1.6.4 Cuarta fase del bono	31
1.6.5 Pensiones del Bono de Desarrollo Humano	32
1.6.6 Pensiones para adultos mayores	34
1.6.7 Bienestar social	34
1.6.8 El bienestar social está conformado por.	35
1.6.9 El Producto Interno Bruto del Bono de Desarrollo Humano.....	35
1.6.9.1 MIES actualiza datos del Bono de Desarrollo Humano.....	37
1.6.9.2 El destino del Bono de Desarrollo Humano en las familias beneficiarias	37
1.6.9.3 Factores del Bono de Desarrollo Humano	39
1.7 Programas de transferencias	40

1.7.1 Ecuador ha reducido la pobreza extrema y avanza en su camino hacia el Buen Vivir.....	40
1.7.2 Bono de Desarrollo Humano: más del 60% de beneficiarias son amas de casa.....	43
1.7.3 La condicionalidad en esta fase, un enunciado.....	45
1.7.4 La condicionalidad en esta fase, un enunciado.....	46
1.7.5 Teoría del Desarrollo Humano	47
1.7.6 Pobreza, desempleo y educación en el Ecuador	49
1.8 Marco legal.....	50
1.8.1 Política Social	51
1.8.2. Acuerdo Ministerial No. 0037 de 24 de julio de 2009.....	51
1.8.3. Decreto Ejecutivo No. 1838 de 20 de julio de 2009.....	51
1.8.4. Decreto Ejecutivo No. 12 de 17 de enero del 2007	52
1.8.5 Decreto Ejecutivo No. 12 de 17 de enero del 2007, publicado en el Registro Oficial Suplemento 8 el 25 de enero del 2007. Art. 1.....	53
1.8.6. Decreto Ejecutivo No. 1824 de 1 de septiembre del 2006, publicado en el Registro Oficial No. 351 de 7 de septiembre del 2006.....	53
1.8.7 Acuerdo Ministerial No. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 142 de 7 de agosto del 2003.....	54
1.8.7.1. Decreto Ejecutivo No. 347-a de 25 de abril del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 76 de 7 de mayo del 2003.....	54
1.8.7.2 Decreto Ejecutivo No. 347-a de 25 de abril del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 76 de 7 de mayo del 2003.....	54
1.9 Marco conceptual.....	56
1.10 Marco referencial.....	58
CAPITULO II	60
Metodología de la Investigación.....	60
2.1 Diseño de investigación.....	60
2.1.1 Investigación experimental.....	60
2.1.2 Investigación no experimental.....	60
2.2 Encuestas.....	61
2.3 Instrumentos de investigación.....	61

2.4 Diseño de investigación.....	61
2.5 Tipo de investigación	62
2.6 Verificación de las variables	62
2.6.1 Variable independiente.	62
2.6.2 Variable dependiente	62
2.7 Población y muestra	62
2.8 Análisis de los resultados	64
CAPÍTULO III.....	72
LA PROPUESTA	72
3.1 Pobreza en la parroquia Febres Cordero en la ciudad de Guayaquil.....	75
3.2 Crecimiento económico.....	75
3.3 Educación en la ciudad de Guayaquil.	76
3.4 Salud.....	77
3.5 Impacto de los centros de capacitación en la vida intrafamiliar.....	77
CONCLUSIONES.....	79
RECOMENDACIÓN	81
Bibliografía	82
Anexos 1	84
Encuesta.....	84
Anexos 2.....	86

Índice de figuras

Figura 1. Jefes de grupo de familias	22
Figura 2. Bono de Desarrollo Humano.	28
Figura 3. Géneros.....	64
Figura 4. Edad.	65
Figura 5. Nivel de educación.	66
Figura 6. Beneficiados con el Bono de Desarrollo.	67
Figura 7. Cuando recibió por primera vez el Bono de Desarrollo Humano.	68
Figura 8. Destino del Bono de Desarrollo Humano	69
Figura 9. Familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano.....	70

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables	5
Tabla 2 Tasa de crecimiento	24
Tabla 3 Pensión para madres	33
Tabla 4 Pensión para mayores	34
Tabla 5 Factores del Bono de Desarrollo Humano	39
Tabla 6 Actividades que realizarían los beneficiarios del BHD	49
Tabla 7 Muestra.....	63
Tabla 8 Géneros	64
Tabla 9 Edad	65
Tabla 10 Nivel de educación.....	66
Tabla 11 Beneficiados con el Bono de Desarrollo Humano	67
Tabla 12 Cuando recibió por primera vez el Bono de Desarrollo Humano	68
Tabla 13 Destino del desarrollo Humano.....	69
Tabla 14 Familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano	70

INTRODUCCIÓN

A mediados de la década de 1980, la salvaguardia social en el Ecuador enmarcaba los servicios que el Estado facilitaba en seguridad social (pensiones y salud para los trabajadores formales), igualmente de las redes universales de educación y salud que en ningún instante se establecieron en un efectivo sistema de protección social que afirmase un mecanismo para disminuir la pobreza y debilitar los costos de las dificultades económicas y las catástrofes naturales. Es dentro de un argumento de pre crisis que, en 1998, el Gobierno del entonces Presidente Constitucional de la República, Jamil Mahuad, concentra una medida social compensatoria a la eliminación de los subsidios al gas y la electricidad, efectuando por ser primera vez en el país una presentación de subsidio monetario directo a la población, denominado “Bono Solidario”.

El equivalente no fue ideado en sus inicios como un instrumento que favoreciera al Desarrollo Humano o a la Protección Social, a la disminución del trabajo infantil. Sin embargo, proporcionada la crisis difícil que sobrellevó el Ecuador en el período desde 1999 hasta el 2000, que concluyó con la dolarización representativa de la economía, el Bono Solidario se convirtió en un instrumento significativo de devolución a la población por la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios y por el profundo nivel de desempleo imperante en este período. Una vez que la economía se aseguró y dado que el Bono favorecía al 45% de las familias ecuatorianas, el Gobierno del Presidente Gutiérrez evolucionó el actual Bono de Desarrollo Humano con la intención de que éste tuviera un impacto inmediato en el capital humano de la población, así como en la miseria coyuntural (manteniendo un nivel de consumo mínimo en las familias) y en la miseria

estructural (mediante un acrecimiento en los niveles de matriculación y de salud de niños y niñas, así como la disminución del trabajo infantil). La mayor oposición conceptual entre los dos bonos era la de pasar de una entrega monetaria sin condicionamiento a un cambio monetario condicionado.

ANTECEDENTES

Planteamiento del problema

Según datos estadísticos del INEC, se conoce que existen una cantidad considerable de personas que viven en pobreza o extrema pobreza de la ciudad de Guayaquil, el Bono de Desarrollo Humano otorga a sus beneficiarios un subsidio monetario que tiene el fin de eliminar la pobreza que afecta a un gran número de familias ecuatorianas, mejorando las capacidades personales y condiciones socio económicas. Sin embargo, se hace necesario tener una visión realista sobre el cumplimiento del objetivo de asegurar el desarrollo humano se está realizando eficientemente en las personas de escasos recursos de la parroquia Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil. El Gobierno Nacional con el objetivo de optimizar las capacidades personales de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano ha emprendido actividades de estimulación y estrategias para que los beneficiarios decidan emprender negocios productivos. Por consiguiente, se hace necesario un minucioso análisis estadístico de las cifras de beneficiarios, evaluando cualitativa y cuantitativamente si en realidad el Bono de Desarrollo Humano ha cumplido con el objetivo para lo que fue creado; por lo cual el estudio a esta problemática existente en la parroquia Febres Cordero, que reúne a una gran cantidad de

beneficiarios, permitirá inferir si esta política social pública ha logrado su finalidad de mejorar las condiciones socio económicas de sus habitantes.

Formulación del problema

¿Qué impactos socioeconómicos produjo el Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Febres Cordero?

Sistematización

¿Cuál es la calidad de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Febres Cordero?

¿En qué situación se encuentra los habitantes de la parroquia Febres Cordero?

¿Cómo incide del Bono de Desarrollo Humano en los habitantes de la parroquia Febres Cordero?

Justificación del problema.

La investigación del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador es de gran apoyo para considerar el correcto uso del fondo público que le corresponde al Estado Ecuatoriano derivada en gran parte de la exportación Petrolera, los excedentes de la banca privada y de los contribuyentes. En la sociedad el Bono beneficia con el bienestar colectivo y la convivencia entre las clases sociales, optimizando así el estilo de vida de la comunidad en general, concienciar de esta manera a los beneficiarios.

Con este estudio se determinará la incidencia en las condiciones socio-económicas de las familias de la parroquia Febres Cordero, se conocerá si se ha

logrado incidir en los niveles de pobreza de las familias habitantes de dicha parroquia.

Objetivos general y específico.

Objetivo general.

Determinar los impactos socioeconómicos que produjo el Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Febres Cordero.

Objetivos específicos.

- Definir la calidad de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la parroquia Febres Cordero.
- Analizar la situación socio-económica de los habitantes de la parroquia Febres Cordero beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.
- Analizar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en los habitantes de la parroquia Febres Cordero

Hipótesis del problema.

El Bono de Desarrollo Humano ha beneficiado a los habitantes de la parroquia Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil.

Operacionalización de las variables.

Variable independiente.

- Bono del Desarrollo Humano

Variable dependiente.

- Beneficiarios de la parroquia Febres Cordero.

Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES INDEPENDIENTES	DIMENSIONES	INDICADORES	ANTES, ENERO 2012	AHORA, DICIEMBRE 2015
Bono del Desarrollo Humano	Crecimiento Económico	Crecimiento Sostenible	5% de la parroquia	8,14% de la parroquia
		Crecimiento Económico de la parroquia	Las personas de la parroquia recibían \$35 de bono de desarrollo	Incremento de \$15 (\$50 actualidad)
		Crecimiento de los negocios o fuentes de trabajo	84 Negocios de la parroquia	Crecimiento 1 negocio, ahora 85
		Nuevos acreedores al bono	35% de los habitantes de la parroquia fueron beneficiarios del bono	Crecimiento del 50.8%
		Crédito del bono de desarrollo	El crédito del bono de desarrollo se le otorgó al 7% de la parroquia	En los últimos registros las personas beneficiarias del crédito aumentaron un 12%
		Cambio de políticas	Políticas para personas acreedoras al bono	Se mantienen
		Diferentes montos del Bono de Desarrollo	Bono de \$30	Crecimiento a \$50

VARIABLES DEPENDIENTES	DIMENSIONES	INDICADORES	ANTES, ENERO 2012	AHORA, DICIEMBRE 2015
Beneficiarios de la parroquia Febres Cordero	Crecimiento familiar	Créditos otorgados	Anteriormente a personas que pertenezcan a una misma familia no se le otorgaba crédito	Toda persona que sea beneficiaria por el bono de desarrollo puede ser acreedor al crédito
		Sostenibilidad familiar	Sueldo de trabajos	Sueldo de trabajo, bono e ingresos de negocio (promedio de capital sostenible 25% más SBU)
		Ingresos Familiares	Ingresos Básicos	Crecimiento económico de negocios
		Acogida del bono entre familia	Un miembro de familia adquiriría el bono	Varios miembros de familia pueden adquirir el bono
		Índice de personas que son acreedoras del Bono de Desarrollo Humano	35% de los habitantes de la parroquia fueron beneficiarios del bono	Crecimiento del 50.8%

Elaborado por: El Autor.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

El Gobierno Ecuatoriano muestra reformas en los indicadores económicos, en específicos aquellos que son parte del área de servicio a base de la calidad, saneamiento y seguridad social, a finales del año 1999 el escenario del país convulsionó inconvenientes económicos y sociales en los sectores más pobres y de ahí se solicita que se auto anuncien como personas pobres a mujeres, adultos mayores y discapacitados para proceder a la entrega económica directa, nombrado Bono Solidario, que no es otra cosa que la política que combate a los problemas de hambre y falta de trabajo que realiza el gobierno para compensar la dificultad existente en el Ecuador, producto de la corrupción y la centralización de los recursos.

Es por la crisis que el gobierno de Jamil Mahuad concluye aumentar una indemnización económica a todas las madres con problemas de miseria e indigencia, además de servir a los adultos mayores y para aquellos que posean capacidades especiales superior a un 70% de deficiencia, individualmente, el actual subsidio se creó con el afán de reducir los índices de nutrición y aumentar los niveles de educación, seguridad, salud entre otros, y con ello mejorar el nivel de vida del individuo.

El Bono de Desarrollo Humano se creó con la idea de establecer una invitación para regenerar los derechos de las mujeres y el acceso a los servicios básicos.

También se investiga el aumento del capital humano e impedir la inminente miseria mediante la cancelación de compensaciones monetarias continuas a las familias que se encuentra bajo la raya de la miseria.

El Bono de Desarrollo Humano es el programa social de mayor alcance en el Ecuador. Con una inversión mensual aproximadamente de \$ 3.600.000 de dólares, la cual representa el mayor porcentaje del gasto social, pues incorpora alrededor del 40% de toda la inversión que se hace en programas sociales y representa alrededor del 0,84% del PIB para el año 2010, lo cual en términos porcentuales lo hace el programa más grande de transferencias en Latinoamérica.

Es el programa con el mayor número de usuarios en el país, aproximadamente con el 45% en los hogares ecuatorianos que se beneficia de este bono.

Antes de su reestructuración en mayo del 2003, y rápidamente de sufrir algunas transformaciones debido a la dificultad económica de 1999 y 2000, el Bono Solidario se redujo en un 24%, para las madres de familia necesitadas en un 11.50 % y un 8% para ancianos y discapacitado. El grupo de beneficiarios era de un 45% de la urbe los individuos con un costo para el estado de \$150 millones de dólares y el 0.5% del PIB.

El gobierno de Rafael Correa recibió un impacto presupuestario de \$194 mil millones dólares con un PIB de 0.86%, tanto para madres de familia pobres, ancianos y discapacitados en agosto del año 2009 el Bono de Desarrollo Humano subió a un 35% indicado para 1.5 millones de personas, y a partir de enero del 2012 fue determinado un crecimiento del Bono de Desarrollo Humano, el cual

aumenta a 50 dólares mensuales hasta la actualidad según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2012).

1.1 Historia y antecedentes del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador.

El Bono de Desarrollo Humano fue implementado en el Ecuador, en septiembre de 1998 durante el gobierno de Jamil Mahuad, en ese tiempo se lo llamaba BONO SOLIDARIO, este Bono de Desarrollo Humano es un subsidio monetario directo del gobierno del Ecuador.

Los procedimientos eventuales que implementó el gobierno del Ecuador al crear el Bono de Desarrollo Humano tuvo un objetivo claro desde el inicio ser un apoyo para las personas de bajos recursos económicos proyectando una perspectiva favorable para el crecimiento económico y el gasto social que se impusieron con los diversos cambios que tiene la economía del país con equilibrios macroeconómicos incentivando a las instituciones públicas con iniciativas de crecimiento poblacional ayudando así a las personas más pobres y de bajos recursos.

Con el objetivo de ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza, en el año 1998 en la presidencia del Eco. Jamil Mahuad, se incorpora el programa de transferencia condicionadas, conocida en ese año como Bono Solidario, hasta el año 2002 consistía en una transferencia monetaria condicionada para las familias no asalariadas, fue la compensación a la eliminación de los subsidios en gas y electricidad a la población de bajos recursos económicos, a las madres de familia pobres recibían \$15.10 mientras que ancianos y discapacitados recibían \$7.60 mensualmente.

Antes de su reforma el Bono Solidario en mayo del 2003, y luego de sufrir varias modificaciones debido al riesgo económico de 1999 y 2000, el Bono Solidario en esto detectó un leve cambio al bolsillo de los más pobres, disminuyó en un 24% para las madres de familia y un 8% para ancianos y discapacitados. El grupo de beneficiarios era un 45% de la población (clase media-baja), con un costo para el estado de \$150 millones de dólares en lo que respecta el 0.5% del PIB.

En el gobierno de Lucio Gutiérrez, fue renombrado a Bono de Desarrollo Humano y se lo combinó con el programa de beca escolar que se lo entregaba a familias pobres con la condición de insertar y mantener en el sistema educativo a sus hijos, de esta manera se condicionó la asistencia para que los beneficiarios mantengan a sus hijos en la escuela y reciban atención médica preventiva. También se realizó su re focalización disminuyendo la cantidad de beneficiarios a 40% de la población. Al finalizar la reestructuración, el bono aumentó a \$15 para las madres de familias pobres aún inferior al monto inicial y \$11.5 para los ancianos y discapacitados. El costo para el estado del bono fue de \$ 197.000,00 en el 2005, 0.5% del PIB.

Desde el siglo XIX la preocupación del Estado ecuatoriano por los pobres siempre estuvo presente, aunque se fue manifestando con distintos matices y desde distintas entradas y concepciones.

Lo primordial que deben ser tomados con mucho interés del Bono de Desarrollo Humano que van actualizándose a partir de cada periodo.

El MIES nos refleja estas estadísticas que del año 2005 tiene un cierto número de personas que reciben este Bono de Desarrollo Humano es de 1.125.004, la cual tiene un ascenso en el año 2006 con una cantidad incrementada de beneficiarios un 30% ya que es esta 1.182.103, en el siguiente año 2007 aumenta la cifra en 1.269.742 de beneficiarios, en el año 2008 los beneficiarios son 1.310.850, esta cifra aumenta en el año 2009 a 1.662.215, en el siguiente año 2010 se incrementó a la cantidad de beneficiarios 1.762.118, en el año 2011 la cantidad de personas que reciben el bono es de 1.854.054, y en el año 2012 los beneficiarios aumentan a una cifra de 1.896.244.

Este provoca un índice de mejoras en la estabilidad ayudando a las personas de bajos recursos y el salto de la beneficencia a la asistencia promueve el centralismo del sector administrativo coloca al Estado como instancia de registro, con la cualidad de modificar su propia estructura a beneficios de las personas de bajos recursos por sus propios medios, aunque se mantiene la concepción de beneficencia en el servicio social.

Las entidades internacionales y académicas empezaron a impulsar este tipo de programas en la región, como uno de los primordiales instrumentos para la lucha contra la pobreza.

Acciones disgregadas que se han seguido reproduciendo no solo en cada cambio de administración sino incluso durante la gestión de un mismo gobierno, provocadas por la ausencia de racionalidad y coordinación en las actividades del Estado.

Desde el año 1998 al 2002, el “Bono Solidario” brinda el beneficio a las personas que se auto-registraron como clase baja ya sean personas de bajos recursos, madres solteras que tengan hijos menores de 18 años, ancianos y personas con discapacidad, como sistema de calificación se utilizaron base de datos del MIES y créditos en el sistema financiero.

Mirando a los autores de este proceso: gobierno, sociedad civil, grupos de poder y organismos internacionales podemos detallar lo siguiente:

En lo referente a los gobiernos, las propuestas de campaña siempre han sufrido modificaciones, mutilaciones o adecuaciones en el ejercicio de la gestión fundamentalmente por cuatro razones intermitentes:

1. Presiones de conglomerados sociales, grupos de poder u organismos internacionales
2. Déficit fiscal
3. Aparatos estatales burocráticos
4. Ausencia de planificaciones y funcionarios con perfil técnico.

Los conglomerados sociales presentes en la vida democrática ecuatoriana no siempre han sabido organizar demandas en base a un proyecto político racional que atienda la pobreza en sus raíces y con frecuencia se han manifestado solo frente a la coyuntura. Los movimientos indígena y obrero probablemente sean los colectivos que más han avanzado en demandas de largo tiempo.

Los grupos de poder han hecho de la política social una suerte de muletilla para negociar, convocar y persuadir a la sociedad con miras a proteger sus intereses económicos, políticos, electorales particulares siempre de corto y mediano plazo.

Los organismos internacionales han ido elaborando e imponiendo estándares unificados para que los países centren su acción social en el combate a la pobreza, concibiendo a esta como un fenómeno transitorio que puede prevenirse con medidas de corto plazo.

Crecimiento económico de la población continuo darán lugar casi automáticamente al bienestar social de la población, es decir, que con un ajuste estructural exitoso podríamos eliminar la pobreza en el país.

El Bono de Desarrollo Humano en la actualidad es un subsidio focalizado, en dinero o en especie, en beneficio de empresarios o consumidores, sin que al mismo tiempo el gobierno reciba una compensación igual o equivalente. Se entiende un subsidio como focalizado cuando este está dirigido exclusivamente a un determinado estrato o grupo social.

El Bono de Desarrollo Humano es además de un subsidio considerado para la población de clase baja, un programa de transferencia monetaria estipulada para aquellas personas, que se sujeten a una corresponsabilidad de atención en salud y en educación. Es un beneficio otorgado por el Estado ecuatoriano idealmente orientado a la población más pobre del país, al menos a aquella que ha sido registrada.

1.1.1 Plan del Gobierno del Ecuador a futuro, con el Bono de Desarrollo Humano.

En el Ecuador la unión de la familia, la acometida del distinto rol de la mujer, la implementación de medidas para la real universalización de servicios como la educación y la salud, el lugar prioritario que se le ha dado a la política social en el ejercicio de gobierno y los perfiles técnicos de los funcionarios involucrados dan pistas positivas sobre el viraje que podría sufrir el acercamiento hacia la población pobre del país.

Por lo tanto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, empezará a promover el Plan Familia, que se trata de enfocar la atención integral de la familia y remover a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, a diversos servicios, posibilidades, oportunidades y beneficios a las familias en situación de pobreza, mediante la cultura de corresponsabilidad, frente a la inversión del Estado.

Este proyecto incorporado por el MIES tendrá dos etapas de procedimientos para así poder elaborar una base sólida para los futuros beneficiarios del Plan Familia.

Primera Etapa: El Plan Familia tiene la meta de capacitar 500 técnicos responsables para liderar las diversas áreas y actividades que se realizarán en el proceso de información y de integración de la comunidad en diversas provincias del país.

Segunda Etapa: El Plan Familia se efectuará y se extenderá el engranaje de crecimiento, posibilidades y oportunidades diversas en todas las etapas del ciclo de la vida.

El gobierno con este nuevo plan Familia ayudarán a miles de hogares de escasos recursos económicos, a tener una vida más digna, el plan es una base de datos que nos ayuda con la actualización y registros de cada uno de los beneficiarios de este proyecto, se aplica a los hogares que tienen niños menores de 3 años y que acceden al servicio de Centros Infantiles del Buen Vivir, centros creados para el bienestar de las madres y los hijos, los hogares con niños de 0 a 5 años que acceden al servicio Creciendo con Nuestros Hijos que aproximadamente tiene una cobertura de 300.000 niños y niñas en dos modalidades de una acción integral con estos nuevos implementos ayudaremos a la educación e integración de padres e hijos.

Con esto se pretende extinguir gran cantidad de pobreza extrema en el país, con el fin de lograr:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel básico de consumo.
- Disminuir los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles en infantes.
- Promover la reinserción escolar de niños y adolescentes entre 5 y 18 años.
- Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidades.
- Incorporar responsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud.

Los altos niveles de miseria que viven los países de Latinoamérica y los constantes impactos sociales, han hecho que el Gobierno piense e realizar las políticas de desarrollo social que sea medio efectivo en la disminución de la miseria.

1.2 El apoyo económico del Bono de Desarrollo Humano

El Mandatario Rafael Correa Delgado firmo un decreto el día 27 de enero del 2012 para incrementar el Bono de Desarrollo Humano de \$30 a \$50 mensuales la entrega del Bono de Desarrollo Humano pretende beneficiar a más de 1,5 millones de personas de bajos recursos.

El aumento del bono, que significa un egreso de \$50 millones de dólares anuales para el Estado Ecuatoriano, con el objetivo de favorecer a más de 60.000 personas mayores de 65 años de edad y a 10.000 personas con discapacidad.

En esta selección podemos mencionar a los menores de edad con discapacidad, las madres solteras o personas de edad avanzada que quienes recibirán \$50 dólares y los reinvertirá en educación y salud.

El Ministerio de Finanzas realizará las acciones necesarias para que los montos requeridos en la aplicación del programa se incluyan en el Presupuesto General del Estado.

El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) hicieron una selección de personas que debían recibir ayuda económica debido a que hay personas con situación de pobreza (El Universo). A partir de agosto del 2007 hubo 200.000 personas que dejarán de

recibir esta ayuda social, luego de que el INEC consideró que mejoraron su condición económica. La entidad realizó el trabajo a escala nacional y para determinar quiénes necesitan la ayuda (INEC, BONO DE DESARROLLO HUMANO, 2012).

“El Bono de Desarrollo Humano debería ser otorgado a las personas de pocos recursos económicos” (Correa, 2013).

1.3 El Bono de Desarrollo Humano sacó de la pobreza a más de 940.050 ecuatorianos.

El Bono de Desarrollo Humano no solo fundamenta en conceder una mensualidad a los sectores menos beneficiados. Se trata de un pago relacionado con un agregado de beneficios para conjuntos específicos de personas en entorno de miseria, adultos mayores y discapacitados, **Fander Falconí**, Titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, quien cuestionó por qué esta contribución es factor esencial que ha ayudado a oprimir la miseria en Ecuador.

Durante el conversatorio “Los 100 Logros de la Revolución Ciudadana”, Falconí indicó que el incremento va más allá. Y es que la asignación de esta mensualidad se articula a un gran programa de crédito para generar oportunidades. Estimó que en esta administración se han desembolsado hasta 800.000 créditos.

En el 2005 había 1’125.004 personas beneficiarias, de las cuales 906.285 fueron madres, 211.175, adultos mayores y 7.544 personas con discapacidad. Hasta septiembre del año pasado, los favorecidos llegan a 1’899.531, de los cuales

1'202.978 son madres, 581.283 adultos mayores, 86.385 personas con discapacidad y la atención se amplió a 28.885 niños con discapacidad.

Falconí enfatizó que este sistema no se contempla como una “dádiva” o un “bono de pobreza” como fue denominado en 1998 en el régimen de Mahuad. Sino como un factor reductor de la desigualdad. Según el informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) entre 2006 y 2011, 940.050 personas salieron de la pobreza gracias al subsidio. “Hemos medido que el bono ayudó puntos en la reducción de la pobreza de los 9 puntos de caída entre diciembre de 2006 y diciembre de 2012” (Telegrafo, 2012).

“El Bono de Desarrollo Humano ha beneficiado a muchas personas en general a madres solteras, niños con discapacidad, ancianos” (Correa, 2013).

Pabel Muñoz, subsecretario de Democratización del Estado, añadió que el BDH está asociado como un paquete de tres prestaciones con una plataforma de inclusión social. Estos son los Créditos de Desarrollo Humano, las pensiones para adultos mayores y con discapacidad y el programa de cobertura de protección familiar (seguro de vida y servicios y exequias). Agregó que el bono también se puede convertir en un estímulo de inversión financiera. “Se puede transformar el bono en un crédito a entidades productivas” (Muñoz, 2012).

“El Bono de Desarrollo Humano se puede convertir en una inversión financiera” (Correa, 2013).

Aumentar el capital humano e impedir la permanencia de la miseria mediante la cancelación de indemnizaciones monetarias directas a las familias que se hallan

bajo la raya de miseria instituida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a las secuelas obtenidos del Registro Social, a fin de:

- Certificar a los núcleos familiares un nivel mínimo de gastos.
- Concentrar corresponsabilidades específicas situadas a la revolución en educación y salud lo que permitirá:
- Favorecer con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad.

1.3.1 Ecuador redujo pobreza en el 90% de la Parroquia Febres Cordero.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo presentó el Atlas de las Desigualdades Socio Económicas del Ecuador, en la Asamblea Nacional, que determina que entre 2001 y 2010 la pobreza disminuyó en el 90% de las parroquias del territorio nacional.

Las cifras fueron dadas a conocer por la titular de la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza de la Senplades (Larrea, 2010).

Según la funcionaria, Ana María Larrea entre el año 2001 y 2010 la pobreza disminuyó en el 90% en las parroquias, y el 65% de la población de las distintas parroquias se favoreció de la reducción significativa, es decir, 10 veces más que en el período anterior. Solamente el 1% de la población sufrió un deterioro estadísticamente significativo debido al bajo porcentaje (Quito, 2010) .

“Con la ayuda del Gobierno se ha podido reducir la pobreza en un 90% en persona de la tercera edad, madres solteras, y discapacitados” (Correa, 2013).

El Atlas de las Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador presentado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo reveló cifras positivas en los índices de educación, salud, empleo y reducción de la pobreza en el periodo 2001-2010. Esta herramienta que analiza la desigualdad en los últimos 20 años, señala que Ecuador es uno de los pocos países de América Latina, en el cual se combina reducción de pobreza y desigualdad como resultado de la amplia expansión de la capacidad productiva local.

1.3.2 Gobierno incentiva emprendimientos productivos con Bono de Desarrollo Humano.

El Bono de Desarrollo Humano es un estándar cualitativo de progreso que permite posibilitar la situación de alrededor de un millón de mujeres que se favorecen del actual subsidio en donde el requisito es ser madre soltera de familia sumisa, el actual subsidio incluye una plataforma directa a madres desprotegidas, sirviendo de origen efecto para colaborar con ella el aporte del gobierno a la situación social contraria que se le muestra, además el subsidio inspecciona y valora las condiciones infrahumanas en la que vive la madre y el aporte que crea en educación y salud individualmente, siendo dueña de todos los servicios que brinda el gobierno de manera gratuita (El Universo, 2010).

“Con el subsidio del Bono de Desarrollo Humano las madres solteras tendrán acceso al Crédito de Desarrollo Humano” (Correa, 2013).

1.4 Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano es el esquema pilar del sistema de protección social del Ecuador. Fundado con el nombre de Bono Solidario en el mes de septiembre de 1998, fue planteado como una prevención de indemnización social otorgada por el Estado ante la accidental reducción y eliminación de los subsidios generalizados energéticos altamente negativos en la gasolina, el gas y la electricidad. Desde sus inicios, se estableció como un subsidio directo que tenía el fin de resguardar el gasto mínimo de las personas necesitadas del país que se verían conmovidas por esta eliminación de contribuciones. Posteriormente, dada la dificultad económica y política que afectó al país entre 1999 y 2000, se formó como la primordial herramienta del gasto social del país para luchar los efectos de la crisis y resguardar a la población más sensible.

El Bono Solidario, durante su época de operación, funcionó como un evento de transferencias monetarias puro en el cual el Estado trasladaba un monto de dinero a tres grupos de población:

- Madres de familia pobres con al menos un hijo o hija menor de 18 años, cuya entrada familiar mensual no prevaleciera el equivalente a un millón de sucres (US\$ 40), siempre que ni ellas ni su cónyuge, si lo tuvieran, descubrieran salario fijo, ni estuvieran afiliados al IESS. En la parroquia Febres Cordero existen aproximadamente 13 madres de familia menor de 18 años.
- Personas mayores de 65 años de edad, cuya entrada familiar mensual no prevaleciera un millón de sucres (actualmente equivalente a US\$ 40),

siempre que el beneficiario o beneficiaria no observara salario fijo. En la parroquia Febres Cordero existen aproximadamente 41 personas mayores de 65 años que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

- Personas que tuvieran un grado de discapacidad de por lo menos el 70%, cuya edad se hallara entre los 18 y 65 años. Este grupo de población fue asociado desde abril de 1999. En la parroquia Febres Cordero existen aproximadamente 17 personas con discapacidad.

Incluso la fecha de su alternativa en el año 2003 el Bono de Desarrollo Humano, envolvía a 1.200.000 beneficiarias y beneficiarios, de los cuales el 80,7% eran madres, 18,7% ancianas y ancianos; y 0,6% personas con limitaciones físicas. El total de personas beneficiarias incorporaba aproximadamente el 45% de los hogares del Ecuador.

1.4.1. Beneficiarios de Bono de Desarrollo Humano.

El Bono de Desarrollo Humano, de acuerdo a lo establecido por Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, está dirigido a grupos vulnerables y que poseen bajos recursos económicos, como son los siguientes:

- Madres solteras que reciban una compensación monetaria que será utilizada para la educación y salud.
- Adultos Mayores (65 años en adelante).
- Personas con discapacidad (acreditado con un 40% o más según el CONADIS).

JEFES DE GRUPOS DE FAMILIAS



- **Para familias con desempeños de corresponsabilidad, en educación y salud**
- **Traspaso familiar que lo recibe la madre.**



PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- **Personas con discapacidad que se encuentren en la línea de la pobreza.**
- **Con carnet CONADIS**

Figura 1. Jefes de grupo de familias

Fuente: INEC.

Elaborado por: El Autor.

En el caso de las personas con discapacidad se dio luz verde a nuevos beneficiarios, especialmente a los menores de edad, superior a los 40% que viven en altos niveles pobreza (Social, 2013).

“El Ministerio de Coordinación está invirtiendo en personas con discapacidad” (Correa, 2013).

1.4.2. Características y principios de los subsidios del Bono de Desarrollo Humano.

Los subsidios en nuestro país ya llevan años con el nombre de inversión social, este principio indica que deberá estar canalizado directamente a las personas necesitadas o de pocos recursos económicos (MIES, 2012).

1.4.2.1. Principios básicos y características del Bono de Desarrollo Humano.

Para que los subsidios sean realmente efectivos debe cumplir con algunos principios básicos que se ha mencionado con anterioridad, mucha gente no conoce la efectividad de estos subsidios en este caso el Bono de Desarrollo Humano muestra un cuadro con los porcentajes anuales del incremento del Bono de Desarrollo Humano.

Tabla 2
Tasa de crecimiento

Año	Beneficiarios del bono	%
2005	192.000	5,00%
2006	186.982	-2,61%
2007	355.408	90,07%
2008	505.408	42,19%
2009	702.846	39,07%
2010	721.516	2,66%
2011	829.743	86,96%
2012	1,526.728	54,35%
2013	1,908.410	80,00%
2014	2,767.194	68,97%
2015	3,182.273	86,96%

Fuente: MIES (programa de protección social).

Elaborado por: El Autor.

1.5 Diseño de la evaluación de impacto del Bono de Desarrollo Humano

En vista de que el Bono de Desarrollo Humano (BDH) alcanza dos tipos de condicionamientos, uno en educación y otro en salud, y que cada uno de ellos involucra diferentes objetivos de política y de evaluación de impacto, se planeó la evaluación del BDH en dos estudios diferentes.

1.5.1 Educación

Tiene como objeto favorecer en factores educativos y de gasto que se vinculen con estos tales como: matrícula, deserción, repetición, trabajo infantil, y gasto de alimentos.

1.5.2 Salud

Tiene el objeto de apreciar el impacto del Programa en indicadores de salud tales como desnutrición, salud infantil, salud materna, anemia y progreso

cognitivo. Ambos estudios de valoración fueron realizados mediante un esfuerzo. (Infantil, 2010) .

1.5.3. Bono de Desarrollo Humano para el adulto mayor

Transferencia monetaria mensual de USD 50 dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público (Matamoros., 2013).

Este factor tiene como objetivo ayudar a personas de la tercera edad con un valor para el sustento de vida, este valor es de \$ 50 mensuales, este valor es otorgado a estas personas debido a que no ejercen ninguna labor que les permita generar ingresos.

1.5.4. Existen varios tipos de programas sociales con el fin de poder ayudar a los más necesitados brindándoles lo siguiente.

- Atención eficiente y con calidez a los ciudadanos.
- Control de las obligaciones y derechos de los trabajadores.
- Control de la jornada laboral del personal administrativo y funcionarios en general.
- Adecuada infraestructura, funcionamiento y limpieza de la institución.
- Herramientas tecnológicas requeridas para la atención.

1.5.5. Los puntos a controlar durante el programa son.

- Servicios de Salud públicos y privados.
- Escuelas y Colegios públicos y privados.

- Farmacias.
- Centros de desarrollo infantil públicos y privados.
- Servicios de alimentación.
- Locales de expendio de alimentos frescos y procesados.
- Lugares de espectáculos y eventos (MIES, 2008).

1.5.6. Primera fase del bono

El Ministerio de Inclusión Económica y Social establece las fases que ha tenido el Bono de Desarrollo Humano:

1.5.7. Primera Fase: 1998-2002.

- El Bono Solidario fue creado en septiembre de 1998.
- Focalizado en madres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Transferencia no condicionada de dinero.
- Depuración de base de datos levantada proceso de auto focalización con las bases de teléfonos, IESS, créditos en el Sistema Financiero.
- El pago se hacía a través del sistema bancario.
- Varios incrementos a la transferencia monetaria (Villamar, 2014).

En esta época no se contaba con un control adecuado para otorgar el Bono Solidario debido a que las personas se acercaban a iglesias o a escuelas para inscribirse y en muchos de los casos las personas que se inscribían contaban con recursos económicos, lo cual no les excluía a la hora de recibir el bono mientras tanto otras personas que no tenían recursos quedaban fuera de esta remuneración,

situación que no brindó en ese momento la ayuda oportuna a las personas que verdaderamente necesitaban este dinero.

1.5.8 Segunda fase del bono

Segunda Fase: 2003-2006

- El nombre cambió a Bono de Desarrollo Humano.
- Se incrementó el monto de la transferencia de \$ 7 a 15 para hogares y de \$ 7 a 11,5 para adultos mayores personas con discapacidad.
- Se incluyó el cumplimiento de condiciones en educación y salud, sin embargo, no está definido un mecanismo de control.
- Se realizó una evaluación de impacto (Finanzas, 2013).

Durante este lapso de tiempo se fomentan mecanismos de control para dar el Bono de Desarrollo Humano, el monto a recibir por parte de los beneficiados se incrementa, se separa en cuartiles a las personas teniendo en consideración la inclusión de encuestas socioeconómicas de selección de beneficiarios. Los cuartiles se dividían en dos, en el primero se encontraban aquellos que contaban con una mínima ayuda económica es decir aquellas que vivían en una extrema pobreza, mientras que en el segundo cuartil se encontraban los beneficiarios que vivían en una situación económica un poco mejor pero que les permitía también tener acceso a tal remuneración, otro punto muy importante fue el enfocarse un poco más en el cumplimiento de los objetivos del BDH exigiendo a todos los beneficiarios llevar a los centros de educación y de salud a sus hijos.

1.5.9 Eficiencia del Bono de Desarrollo Humano Ecuatoriano

Bono de Desarrollo Humano ecuatoriano ya no es eficaz. La política de transferencia del Bono de Desarrollo Humano, es un subsidio entregado por el Gobierno ecuatoriano a familias en extrema pobreza, discapacitados y ancianos.

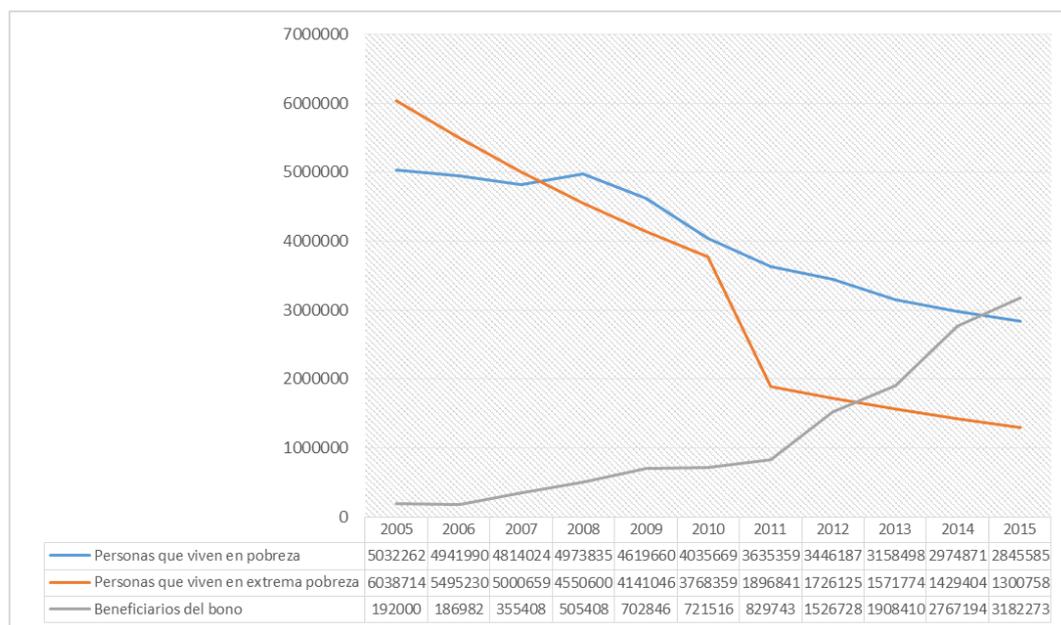


Figura 2. Bono de Desarrollo Humano.

Fuente: MIES.

Elaborado por: El Autor.

1.5.10. Pobreza humana

A la pobreza se la puede asociar con diferentes situaciones que una persona puede pasar como son: ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas, bajo nivel educativo, no contar con un plan de retiro, falta de salud y otros factores. En nuestro País la lucha contra la pobreza se ha intensificado con la ejecución de planes para disminuirla y erradicarla. Se hace necesario definirla como:

La pobreza humana es un fenómeno multidimensional definido como la insatisfacción o privación de las capacidades básicas, es decir, la imposibilidad de vivir una vida mínimamente decente (Yolí M. , 2010).

Según Yolí (2010) menciona que “Hoy en día el nivel de la pobreza ha reducido debido al subsidio del Bono de Desarrollo Humano”.

1.6 Bienestar social

El bienestar social en el Ecuador se manifiesta a través del Plan del Buen Vivir. Esto debido al aumento en inversión pública que el Gobierno está realizando en atender las necesidades de estratos sociales populares del país que en anteriores gobiernos ha sido desatendido:

El concepto Bienestar Social es de naturaleza abstracta, compleja e indirectamente medible, por lo que admite múltiples orientaciones y definiciones variadas. La literatura económica se lo consideró como objeto de estudio principalmente a partir de la obra “*The Economics of Welfare*” (Matamoros, 2011).

1.6.1 Evaluación del impacto social

Es importante conocer los resultados positivos o negativos de un proyecto en el ámbito social. Se hace necesario conocer cómo ha cambiado la realidad de los beneficiarios luego de la implementación del proyecto. El monitoreo y la evaluación ayuda a analizar que tan bien se están ejecutando las cosas con la finalidad de ayudar a mejorarlo y también nos permiten conocer que ha cambiado y así determinar el impacto. Es importante conocer cómo y cuánto han

influenciado las políticas sociales del gobierno en la sociedad con el fin de alcanzar el Buen Vivir.

“Para realizar una evaluación del impacto también se usan técnicas cualitativas, en un intento por determinar el efecto basándose en algo” (Yolí & Hugo, 2011). En su lugar, se trata de comprender los procesos, comportamientos y condiciones como las perciben los individuos o grupos estudiados (Bamberger, 2014).

1.6.2 Teorías de la productividad

La productividad consiste en la relación de los resultados obtenidos y los recursos empleados para llevar a cabo una producción eficiente. Una situación que en Ecuador es muy discutida son los niveles de productividad de nuestra industria en general. El mejoramiento de la productividad encamina al desarrollo económico de los pueblos. Si no se tiene un mejoramiento de los niveles de productividad será imposible competir con los mercados mundiales:

Según esta teoría, los factores de producción se remuneran por su productividad marginal, definida como el aumento obtenido en la producción por la utilización de una unidad adicional del factor, manteniendo todos los demás constantes. Para establecer este principio, *Clark* razona del siguiente modo: consideremos, por ejemplo, el factor trabajo; el tipo de salario del último trabajador empleado no puede ser superior a su productividad, en caso contrario el empresario sufriría una pérdida; además, no importa cuál trabajador puede ser considerado el trabajador marginal; si un trabajador infra marginal exige como salario más que la productividad del último trabajador contratado, bastaría con despedirlo y volverlo a contratar convirtiéndolo así en el trabajador marginal. La

productividad marginal del trabajo es entonces el tipo de salario máximo que el empresario consentirá pagar a los obreros que emplea (García, 2014).

1.6.3. Tercera fase del bono

Tercera Fase: 2007-2008

- Incremento el monto de la transferencia \$30.
- Se implementó el control de la corresponsabilidad en educación y salud.
- Se implementa la tarjeta MIES Bono Rápido como un mecanismo de pago del Bono de Desarrollo Humano.

Se incrementa nuevamente el Bono de Desarrollo Humano, empiezan los controles a los beneficiarios tanto en educación como en salud en caso de la educación tienen que llevar el certificado en el cual se estipula que los niños están asistiendo a clases, se genera créditos para la obtención de viviendas estos con la ayuda del Ministerio Urbano de Desarrollo y Vivienda sobre todo se da el apoyo a iniciativas productivas (INEC, 2012).

1.6.4 Cuarta fase del bono

Cuarta Fase: 2009-2012

- Nueva selección de la base de beneficiarios de acuerdo a la encuesta socioeconómica Registro Social (agosto 2009).
- Incremento de beneficiarios: madres (570.550), adultos mayores (232.520) y personas con discapacidad (50.350).

- Creación de los Programas Pensión para Adultos Mayores y Pensión para personas con Discapacidad. (Finanzas, 2002).
- Incremento del monto de la transferencia a USD 35.
- Implementación del seguro de mortuoria (cobertura de velación y protección de consumo).

Se realiza una nueva selección de beneficiarios mediante una encuesta socioeconómica en el año 2010 esto mediante el registro social, se inscriben nuevas personas debido al censo realizado, incrementando el número de beneficiarios y nuevamente se da otra alza llegando a \$35 la misma que promueve un mayor incentivo y a la vez un mayor control en educación y salud, también se genera un seguro mortuario ayuda que corrobora a los beneficiarios, se promueve a partir del 2012 créditos por parte del MIES los mismos que buscan que las madres generen su propio negocio el cual al transcurso del tiempo les lleve a ya no depender del Bono de Desarrollo Humano, tratando de esta manera reducir el desempleo por parte de una población que se encuentra en edad y capacidad para trabajar (MIES, 2010).

1.6.5 Pensiones del Bono de Desarrollo Humano

Las pensiones se encuentran destinadas para:

- Madres
- Personas de la tercera edad
- Discapacitados
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2012) aprueba:

- La pensión de las madres tanto solteras como casadas estarán condicionada.

Tabla 3
Pensión para madres

Programa	Monto	En qué consiste	Corresponsabilidad	Responsable
Bono de Desarrollo Humano	\$ 35 por familia	Protección de un nivel mínimo del consumo de hogares	Niños (0-1 año): asistencia a controles preventivos de salud al menos una cada 2 meses. –Niños (1-5 años): asistencia a controles preventivos de salud al menos una vez cada 6 meses. –Niños de (5-18 años): Estar matriculado en sistema escolar	Madres con hijos menores a 18 años

Fuente: MIES.

Elaborado por: El Autor.

En cuanto al pago mensual para madres el bono no implica un apoyo sustancial más bien la situación de la mayoría de estas personas las lleva a encontrarse en circunstancias de desempleo, además viven en condiciones no aptas para un ser humano ya que se vuelven dependientes de ayuda tanto de un pequeño incentivo, de su esposo si es que lo tienen o en otros casos de sus padres, ya que no buscan una estabilidad laboral e incluso se consideran víctimas de la vida, aquí existe una mala distribución, no es meritorio darle el Bono de Desarrollo Humano a una persona joven que puede trabajar y que se encuentra en capacidad de recibir una remuneración por lo menos básica, es por ello que las madres deben acogerse en su totalidad al préstamo que otorga el MIES, el mismo que beneficiara tanto a ellas como al gobierno ya que no será necesario volverles a entregar el BDH si es que estas personas saben invertir y de esta manera se estaría generando menor gasto dentro del presupuesto general del estado, situación que produciría desarrollo y estabilidad laboral para estas familias (MIES, 2007).

1.6.6 Pensiones para adultos mayores

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2012) afirma que:

Tabla 4
Pensión para mayores

Programa	Monto	En qué consiste	Corresponsabilidad
Bono de Desarrollo Humano	\$ 35 por persona	Protección de un nivel mínimo del consumo de personas	Sin condiciones

Fuente: MIES.

Elaborado por: El Autor.

La ayuda que brinda el gobierno a los adultos mayores es de gran importancia, debido a que en la mayoría de casos tanto la edad como su salud no les permiten conseguir un trabajo o desempeñarse en las actividades a las cuales ellos estaban acostumbrados, el no poder percibir otros ingresos es meritorio para que estos individuos sean beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, sería una notable ayuda también que estas personas no solo reciban dinero, sino también se realice reuniones o eventos que les permitan distraerse, situación que para ellos es saludable, las personas de la tercera edad actualmente tienen como única condición para ser negados el BDH el percibir pensiones o el haber estado afiliado al IESS (MIES, 2014).

1.6.7 Bienestar social

El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia del individuo, aunque también aparece

correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El bien social no implica necesariamente un colectivismo. El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana (INEC, 2013).

1.6.8 El bienestar social está conformado por.

Calidad de existencia es una noción que crea alusión a diferentes niveles de generalización cruzando por sociedad, colectividad, hasta el aspecto físico y mental, por lo tanto, el acreditado de calidad de vida es complejo, contando con definiciones desde sociología, ciencias humanas, medicina, estudios del progreso, etc (MIES, 2010).

1.6.9 El Producto Interno Bruto del Bono de Desarrollo Humano.

En el presupuesto del 2014 el Bono de Desarrollo Humano pasó de \$1.020 millones a \$ 700 millones. La proforma debió estar presentada hasta el 1 de noviembre del 2014, en la Asamblea Nacional. Por ello, el Presidente Rafael Correa adelantó datos sobre el gasto, así como provisiones macroeconómicas. Sobre el tema del bono, explicó que el Gobierno ha contratado a 1.000 trabajadores sociales que han logrado depurar la lista de beneficiarios, muchos de los cuales han superado el índice de la pobreza y por lo tanto ya no deben recibir dicha ayuda del Estado.

Hasta marzo del 2013 había \$1'901.088 beneficiarios de Bono de Desarrollo Humano, para el mes de octubre del año 2014 se registró un total de \$1'722.350 en el Bono de Desarrollo Humano.

El Mandatario Rafael Correa también mencionó que el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador para el año 2014 estuvo en \$98.895 millones, además consideró que la inflación fue de un 3.2%.

Los ingresos totales en el año 2014 estuvieron alrededor de los \$ 20.909 millones, el Mandatario Rafael Correa advirtió que bajarían los ingresos petroleros, por el paro de las refinerías en cuanto a los gastos totales señaló que llegaron a \$26.185 millones Según Fausto Ortiz, ex ministro de finanzas, para dar conocimiento al monto del presupuesto del Estado del año 2014 hay que sumar los gastos totales.

Dentro de este año, el gasto corriente fue de \$ 14.386 millones (\$ 8.483 millones son para salarios), explicó El Presidente Rafael Correa. Así, el déficit fiscal estuvo en alrededor de \$ 5.275 millones. Aclaró que, en caso de crisis, esta es la variable de ajuste.

El déficit del 2014 fue de \$ 5.275 millones de dólares según la proforma que presentará en la asamblea (Villamar, 2014).

1.6.9.1 MIES actualiza datos del Bono de Desarrollo Humano

Los requisitos para la actualización son: La cédula de ciudadanía, un número telefónico de alguna persona que conozca a la persona que recibe el bono y la dirección exacta de la vivienda, esto con la finalidad de poder hacer las visitas técnicas y censos respectivos. La funcionaria aclaró que el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social tiene el registro de datos, entonces son ellos quienes depuran y hacen los censos, y en base a esas actividades las personas califican o no para que accedan al bono; el MIES con el registro que recibe simplemente procede a pagar los 35 dólares mensuales que le corresponde a cada persona que está dentro de la base de datos.

Algunas personas han llegado a las oficinas del MIES a solicitar información porque la línea del 1800 005 005 está ocupada debido a que es una línea habilitada a escala nacional. Por tanto, desde las oficinas del MIES, un técnico responsable está dispuesto a ayudar en este proceso a todas las personas que lo requieran de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.

1.6.9.2 El destino del Bono de Desarrollo Humano en las familias beneficiarias

En el país el llamado Bono de Desarrollo Humano es el único subsidio que representa una transferencia de recursos hacia las personas y familias más pobres y, por lo tanto es una ayuda directa hacia ellos.

Este subsidio de los valores anuales significa algo más de \$600 millones y el Bono de Desarrollo Humano no es tan solo el único subsidio que en el país se

entrega, por ejemplo tenemos el subsidio al gas, al combustible, son subsidios generalizados, que alcanzan valores de gastos corriente de \$5.000 millones.

Es evidente que es un bono que redistribuye ingresos de los sectores más acomodados hacia los menos favorecidos, es necesario aumentar el Bono de Desarrollo Humano y reducir los subsidios generalizados como el gas, la gasolina etc.

Del Presupuesto General del Estado, se destina para el Bono de Desarrollo Humano en el año 2016 \$660.805.134, que pertenece a la Acción Social que realiza el Gobierno, este presupuesto va dirigido para los 1'762.118 beneficiarios que reciben esta transferencia, de los cuales 1'181.058 corresponden a las familias beneficiarias, 496.899 son los beneficiarios adultos mayores y 84.161 los beneficiarios con discapacidad (El Universo, 2015)

Considerando la breve evolución, se puede asumir, que desde del 2015 al 2020 conforme va aumentando la población también se incrementa los beneficiarios del BDH especialmente en áreas rurales, por ende, el presupuesto incrementará el valor total que destina para este subsidio, según el informe de las Naciones Unidas, el índice de beneficiarios no ha disminuido, si no en aumento y para el año 2020, el país puede disminuir los niveles de pobreza en un 50%.

1.6.9.3 Factores del Bono de Desarrollo Humano

Tabla 5

Factores del Bono de Desarrollo Humano

ERRADICACION DE LA MENDICIDAD	FACTORES
	<ul style="list-style-type: none">• Busca retirar a niños, niñas y discapacitados de las calles y restituir sus derechos a través de acciones de sensibilización y concienciación ciudadana mediante el fortalecimiento del vínculo familiar, a niños, niñas, personas adulto mayor y discapacitado.
ACOGIMIENTO FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none">• Garantiza que las niñas, niños y adolescentes maltratados o en condición de abandono sean acogidos en un hogar adecuado, registrado y calificado previamente, Contar con una medida judicial de protección emitida por la autoridad competente.
	
PERSONAS ADULTO MAYOR	<ul style="list-style-type: none">• Atender a personas adultas mayores que no cuentan con el cuidado de algún miembro de su familia, A personas adultas mayores que estén en condición de abandono, riesgo y situación de pobreza o extrema pobreza.
	

Elaborado por: El Autor.

1.7 Programas de transferencias

1.7.1 Ecuador ha reducido la pobreza extrema y avanza en su camino hacia el Buen Vivir

El Ecuador registra una notable reducción en todos los medidores de pobreza y empieza un 2015 con cifras positivas en el ámbito social. En 2007, el 36,7% de la población vivía en situación de pobreza, cifra que se redujo al 22,5% en 2014; mientras que la pobreza extrema en el país andino se redujo del 12,9%, en 2007, al 5,7% en 2014.

La ministra coordinadora de Desarrollo Social, Cecilia Vaca Jones, sostuvo que estos logros del gobierno se consiguieron porque desde el primer día se apostó por la inversión social como estrategia del Plan Nacional del Buen Vivir. “En este gobierno ha habido una voluntad política, una apuesta al desarrollo social, a invertir en el ser humano por sobre el capital” (Vaca, 2014).

El Plan genera un marco de planificación que permite a todos los sectores del Estado alinearse a objetivos nacionales sobre el nuevo paradigma de desarrollo que plantea el gobierno del presidente Rafael Correa.

"El objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir es tener un marco de planificación que nos permita a todos los sectores consolidar este nuevo paradigma que rompe esos esquemas de desarrollo que teníamos en los países. Y más vale planteamos un apuesta de inversión en el ser humano, a un desarrollo equitativo entre el desarrollo social, cultural, económico y ambiental de nuestros pueblos” (Vaca, 2014).

Pero no solo que se ha reducido la pobreza, sino que hay una distribución más justa. Lo que se nota en la reducción del índice de Coeficiente de Gini que mide la desigualdad de los ingresos. El Ecuador pasó del 0,55% al 0,47% y su prioridad es llegar al 0%.

Además, se ha triplicado la inversión en el sector social, en 2006 se invertía 1.976 millones de dólares mientras que para 2016 se estima una inversión de 6.819 millones de dólares según se estableció en el presupuesto general del Estado. Lo que significa que el gobierno pasó de invertir 144 dólares per cápita en 2006 a 575 dólares en 2016.

Otro de los logros es que el Ecuador redujo el trabajo infantil de 12,5% en 2007 al 5,5% en 2014. Mientras que los servicios de Desarrollo Infantil Integral en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) atendió a 3'491.295 niños y niñas, durante los 8 años de gobierno.

Según (Vaca, 2014) al apostar por el paradigma del buen vivir Ecuador ha puesto en el centro del desarrollo al ser humano por lo que ahora existe una fuerte inversión en salud y educación, lo que garantizará que en un futuro exista una sociedad del conocimiento “para generar otro tipo de ingresos que permitan sostener todo este bienestar que estamos generando”.

En el tema educativo el gobierno ha inaugurado hasta el momento 50 Unidades Educativas del Milenio y la meta es inaugurar 200 hasta finales del 2016. También se entrega textos, uniformes y alimentación gratuita para los estudiantes. En salud, el gobierno ha entregado 20 nuevos hospitales, ha construido 50 Centros

de salud Tipo A, 2 Centros de salud Tipo B y 9 Centros de salud Tipo C y 50 más se están construyendo.

Para la educación existe el Bono de Desarrollo Humano que le permite a las personas del estrato más vulnerable del país tengan un ingreso fijo que les permita subsistir. El Estado Ecuatoriano a cambio de este dinero pide a las familias que envíen a los niños a las escuelas gratuitas y también cuidar de su salud en los hospitales públicos.

Además, está el bono Joaquín Gallegos Lara que se da a las familias que tienen alguna persona con discapacidad. “Estos no son subsidios sino políticas que tienen una temporalidad, que buscan proteger el consumo de los más pobres, buscan cambiar la situación de estos hogares” (Vaca, 2014).

El Estado ecuatoriano ha entregado 1'334.191 Créditos de Desarrollo Humano del 2007 al 2014 como resultado, el 33% de los beneficiarios han mejorado sus ingresos. A esto se suma la afiliación de las personas que se dedican a las labores del hogar que permitirá que tengan una pensión por vejez y así puedan descansar tranquilos.

Los logros sociales de Ecuador se reflejan en el cumplimiento de los 8 Objetivos del Milenio y 21 metas fijadas por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas en el año 2000. Ahora el país debe cumplir 17 nuevos objetivos y 169 metas que pretenden hacer frente a los principales desafíos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad.

La agenda busca poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

En este sentido, el país tiene algunos retos importantes para su implementación como fortalecer la calidad, oportunidad e innovación en la información, adecuar la Agenda a las realidades y necesidades locales, elaboración de políticas migratorias y empoderar a la ciudadanía, a las organizaciones sociales y al sector privado.

1.7.2 Bono de Desarrollo Humano: más del 60% de beneficiarias son amas de casa.

Más del 60% de amas de casa son las beneficiarias de recibir el Bono de Desarrollo Humano (BHD), una ayuda o subsidio monetario del gobierno que ha servido para tener una mejor condición de vida.

Este año son 94.558 los beneficiarios de recibir este subsidio, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) invirtió más de 56 millones de dólares, así lo indicó Juanita Berzosa, Coordinadora Zonal del MIES del Austro.

De forma permanente se da una depuración del Bono, indicó Berzosa quienes se desplazan a cada uno de los territorios y visitan a las familias beneficiarias, realizan una evaluación de variables de esta manera se puede verificar si los hogares siguen viviendo situaciones de extrema pobreza.

De igual manera se constata si no están afiliadas al seguro social o si el beneficiario ha fallecido, con todo esto se obtiene un registro oficial.

Estas depuraciones se realizaron en noviembre pasado, teniendo como resultado el número mencionado; anteriormente la cifra de beneficiarios fue alrededor de 100 mil personas.

Las amas de casa quienes reciben esta ayuda tienen una corresponsabilidad de asistir a controles médicos permanentes con sus hijos e hijas, así también se realiza un acompañamiento integral para con la familia.

Son 50 técnicos a nivel de la zona quienes visitan a las familias en un periodo de dos años en estas asistencias se identifican los problemas sociales de los hogares, como es el alcoholismo, drogadicción, la educación donde se les busca espacios para la inserción en las aulas, en el caso de existir en los hogares personas de la tercera edad se les brinda la integración a áreas con los adultos mayores, como también a las personas con capacidades diferentes, todo esto es un acompañamiento integral a la familia.

Con respecto a los créditos otorgados por medio del Bono de Desarrollo Humano, la señora Berzosa informó que, estos fueron entregados beneficiando aproximadamente a seis mil personas. Las familias beneficiadas invirtieron estos créditos en la compra de diversos animales para su crianza y comercialización, para esto el equipo realizó un seguimiento del proceso productivo para que, de esta manera no se pierda la inversión realizada.

El Bono de Desarrollo Humano, explicó que es algo temporal, una de las políticas de esta organización no es depurar la pobreza sino fortalecer el núcleo familiar.

Las jefas de hogar beneficiarias del bono reciben 50 dólares mensuales, mientras tanto alrededor de dos mil personas con capacidades diferentes son favorecidas con el bono Joaquín Gallegos Lara quienes reciben 240 dólares.

El MIES con el Ministerio de Salud realizan un trabajo conjuntamente con este grupo, se hace un seguimiento para realizar chequeos permanentes de Papanicolaou de esta manera se previene las diferentes enfermedades.

1.7.3 La condicionalidad en esta fase, un enunciado

Como se ha mencionado, los programas de transferencias condicionadas son propuestos como instrumentos de la política pública para romper el ciclo de pobreza intergeneracional y crear acumulación de capital humano.

En esta fase del programa, la condicionalidad pasa a ser un elemento clave para la superación de la pobreza en las familias ecuatorianas que viven de los quintiles uno y dos de pobreza.

Una constante de los funcionarios al hablar del programa, se refiere a que la transferencia condicionada es un importante mecanismo de protección social y, sobre todo, de consumo mínimo de las familias, que permite la estabilización del gasto familiar, sobre todo en economías donde los ingresos son vulnerables como las economías rurales y/o los ingresos que provienen del empleo informal.

Es importante mencionar que la transferencia como tal, no debe entenderse como garantista de derechos, aun cuando en un hogar que vive en pobreza, la transferencia puede convertirse en garantista, no es el objetivo del programa. Por tanto, sería un error conceptual pensar que la transferencia por sí sola, ayude a las

familias beneficiarias a salir de la pobreza. Esta óptica la comparten plenamente las y los funcionarios del BDH.

La condicionalidad específica para el programa en Ecuador está relacionada a salud y educación. En esta fase del programa, la campaña comunicacional hace referencia a que las madres beneficiarias con hijos en edad escolar, deben llevarlos al sistema educativo; y las madres beneficiarias con niños de 0 a 5 años, deben asistir puntualmente a los chequeos médicos: Es una condición que ellas [las madres] cumplen con mucha facilidad. No es un requisito malo, no es algo perverso, lo hacen desde “esa es mi obligación”.

Ya se ha dicho que este tipo de programas está dirigido a las familias y no a los individuos. Sin embargo, apelan a la madre como responsable del cumplimiento del requisito para acceder al BDH.

1.7.4 La condicionalidad en esta fase, un enunciado

El Estado en la implementación de programas sociales con condicionalidad recurre al trabajo no remunerado de las mujeres, sin ningún tipo de visibilidad. El incremento del trabajo femenino no remunerado se ha producido en países donde existe una alta tasa de fertilidad, bajos índices de educación, altos niveles de pobreza y una importante porción de las y los ciudadanos se encuentran en el mercado informal, a más de una escasa inversión pública en materia de políticas públicas sociales.

El Bono de Desarrollo Humano, es un programa altamente político. Por tanto, si no existe voluntad de los políticos para hacer considerables reformas en las

áreas de salud y educación, la condicionalidad se convierte es un hecho meramente enunciativo.

Un hecho importante en lo que he denominado segunda fase del Programa Bono de Desarrollo Humano, es el inicio del proceso de evaluación del programa. La evaluación solicitada por los financistas internacionales abarcó los temas referentes a la condicionalidad. Pero, como se mencionó, está a nivel nacional fue enunciativa, no así en “programas piloto” en tres provincias del país, que permitió cumplir con la evaluación del impacto del programa en las áreas de condicionalidad propuestas: salud y educación.

1.7.5 Teoría del Desarrollo Humano

Las personas en el Ecuador son emprendedoras y mantienen deseos latentes por superarse, existe recursos humanos que son eficiente en el desarrollo de actividades artesanales que amerita un trabajo constante comprometiendo el talento y la búsqueda de ideas que permitan generar el ansiado buen vivir.

Las personas forman microempresas desde una hasta cinco personas en donde influyen características particulares en cada una de ellas, existiendo convenios para disminuir los costos e incluso influyen en el trabajo realizado con los materiales fabricados.

La concentración de miles de personas que abandonaron el campo y se trasladaron a la urbanización de poblaciones, trajo consigo la necesidad de buscar que actividades realizar para la supervivencia del ser humano, es ahí que la

necesidad obliga a las personas a buscar actividades como la artesanía y creación de microempresas.

“Una Gran parte de la Población campesina ha dejado paulatinamente de ser agricultora para pasar a ser artesana” (Camacho, 2015), esto influye en un problema social que aumenta, formando poblaciones extremadamente pobres en donde no pueden poseer un trabajo que permita sustentar a la familia y en ese momento el estado subsidia el accionar equivoco de los implicados en la migración, creciendo el bono y disminuyendo las posibilidades de educación y creciendo las complicaciones en la salud de quienes se los consideran subsidiados del bono.

La Asociación Obrera manifiesta que: “Los artesanos demuestran un espíritu altamente innovador y una capacidad de adaptación sorprendente en el uso de máquinas de coser, copia de modelos, difusión de trabajo artesanal, búsquedas de mercados, migración vinculada al trabajo artesanal, especialización familiar y grupal. Es por ello que el análisis debe de considerar que el Bono de Desarrollo Humano debe de ser garantía de una mejora en la familia dotada de educación y emprendimiento para dotar de herramientas básicas que permitan servir, crear o comercializar actividades nuevas, es lamentable que por falta de educación y cultura el bono pase a ser un simple gasto inmediato y nunca una inversión a priori, las microempresas o sub empleos de la ciudad de Guayaquil, estará conformada por familias directas, donde el conglomerado obliga a dar trabajo, seguridad y equidad a los familiares y de esa forma aprovechar el subsidio que daría el estado con el Bono de Desarrollo Humano.

Según el análisis realizado en las encuestas del INEC (2010) se obtuvo que la artesanía sea una de las principales actividades en la economía ecuatoriana, según manifiesta la siguiente tabla.

Tabla 6
Actividades que realizarían los beneficiarios del BHD

Ocupación principal	Total	Hasta 3 miembros	De 4 a 6 miembros	De 7 a más miembros
Agricultura	100%	20.6	57.7	21.7
Artesanía	100%	18.5	62.6	18.9
Comercio	100%	11.4	57.2	31.4
Otras	100%	16.0	67.9	16.1
Total horizontal	100%	18.1	62.8	19.1

Fuente: INEC 2010.

Elaborado por: El Autor.

Con este análisis notamos que existe un crecimiento considerable en la población que se dedica a las actividades artesanales, siendo las principales microempresas aquellas conformadas por familias numerosas que se dedican a crear diferentes formas, tipo, calidad y utilización de los recursos para generar ingresos y alcanzar en comunión la disminución de la pobreza trabajando toda la familia respectivamente.

1.7.6 Pobreza, desempleo y educación en el Ecuador

Uno de los temas de preocupación en el Ecuador desde hace años es el alto índice que pobreza al que se enfrentan los ecuatorianos. Llegar a definir causas y medidas políticas para su disminución ha sido el objetivo principal de todos los gobiernos, sin embargo, varias de las medidas adoptadas solo han disminuido a corto plazo los niveles de pobreza de ahí se originan los diferentes programas de

bienestar social uno de ellos el Bono de Desarrollo Humano. La pobreza incrementa la economía informal y por ende un mayor desempleo (Bamberger, 2014).

Los datos obtenidos mediante el INEC, evidencia que los resultados del censo de población y vivienda realizado en el año 2010 demuestra que la proporción de hogares de áreas urbanas que reciben el Bono de Desarrollo Humano se encuentra en descenso, se puede asumir que el destino del bono se centra a personas con bajos recursos económicos (INEC, 2010).

1.8 Marco legal

Mediante decreto ejecutivo no. 1395, de 2 de enero de 2013, publicado en el registro oficial no. 870, de 14 de enero de 2013, se establece el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en USD. 50,00 (MIES, 2011).

1.8.1 Política Social

En este gobierno ha tenido un papel preponderante el campo social, reflejado con la modernización de escuelas, colegios y hospitales. A la política social se la define como:

1.8.2. Acuerdo Ministerial No. 0037 de 24 de julio de 2009.

Mediante el cual se norman los procesos de incorporación y exclusión de los nuevos beneficiarios de los subprogramas Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad.

1.8.3. Decreto Ejecutivo No. 1838 de 20 de julio de 2009

El Presidente Constitucional de la República delega al Programa de Protección Social la administración de los siguientes sub programas: Bono de Desarrollo Humano; Pensión para Adultos Mayores; Pensión para Personas con Discapacidad; Crédito Productivo Solidario; Red de Protección Solidaria, Programa de Protección Social ante la Emergencia y otros que el Ministerio de Inclusión Económica y Social le delegue. De igual manera se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el Bono de Desarrollo Humano como para la Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad; y, dispone “Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa

de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social”. Además, en su Art. 2 estipula: Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad en USD35 (Treinta y cinco 00/100 dólares).

1.8.4. Decreto Ejecutivo No. 12 de 17 de enero del 2007

Publicado en el registro oficial suplemento 8 el 25 de enero del 2007. Art 1.- Mediante el cual se incrementa el valor del Bono de Desarrollo Humano a la suma de treinta 00/100 dólares mensuales para las familias que se ubiquen en el primer y segundo quintiles más pobres que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, dirigido a familias y personas ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre según el índice de bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social (Selben, 2014).

1.8.5 Decreto Ejecutivo No. 12 de 17 de enero del 2007, publicado en el

Registro Oficial Suplemento 8 el 25 de enero del 2007. Art. 1.

Mediante el cual se incrementa el valor del Bono de Desarrollo Humano a la suma de treinta dólares mensuales para las familias que se ubiquen en el primer y segundo quintiles más pobres que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, dirigido a familias y personas ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre según el índice de Bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social (Ministerio de Inclusión, 2014) .

1.8.6. Decreto Ejecutivo No. 1824 de 1 de septiembre del 2006, publicado en el

Registro Oficial No. 351 de 7 de septiembre del 2006.

Mediante el cual se crea la PENSIÓN ASISTENCIAL para personas de la tercera edad o con discapacidad en situación de pobreza, como un subprograma del Bono de Desarrollo Humano, consistente en una transferencia monetaria mensual de treinta dólares, sin ningún requisito adicional, dirigida a las personas de sesenta y cinco años de edad en adelante, que se hallen ubicados en el 40% más pobre de esta población o con una discapacidad igual o mayor al 40%, acreditadas con el carné del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS y que se

encuentren en el quintil 1 y 2, conforme al índice de focalización de beneficios que será determinado por la Secretaría Técnica del Frente Social.

1.8.7 Acuerdo Ministerial No. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 142 de 7 de agosto del 2003.

Mediante el cual se expide el Manual Operativo del Programa Bono de Desarrollo Humano BDH.

1.8.7.1. Decreto Ejecutivo No. 347-a de 25 de abril del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 76 de 7 de mayo del 2003

Mediante el cual se cambia el Programa Bono Solidario por Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.

1.8.7.2 Decreto Ejecutivo No. 347-a de 25 de abril del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 76 de 7 de mayo del 2003.

Mediante el cual se cambia el Programa Bono Solidario por Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.

En el año 2012 la Constitución del Ecuador, posiciona a la planificación y a las políticas públicas como instrumentos para la consecución de los objetivos del “Buen Vivir” y la garantía de derechos. Esta planificación debe propiciar la equidad social, asumir como prioridad la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable y la re-distribución equitativa de los recursos y la riqueza.

En el Ecuador se creó en el 2013 el Plan Nacional de Desarrollo después denominado “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (2013), que es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.” El Plan cuenta con 12 estrategias y objetivos nacionales, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio y alcanzar un Estado de Bienestar. Los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir son:

- ❖ Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
- ❖ Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- ❖ Mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- ❖ Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
- ❖ Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
- ❖ Contribuir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

- ❖ Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- ❖ Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

1.9 Marco conceptual.

➤ **Innovación:**

Innovación significa literalmente acción y efecto de innovar. La palabra proviene del latín innovare.

➤ **Estrategia:**

Una estrategia es un plan que especifica una serie de pasos o de conceptos que tienen como fin la consecución de un determinado objetivo.

➤ **Pensión para adultos mayores**

Transferencia monetaria mensual de USD 50 dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público.

- **Gasto Social.** Es aquel que ejecuta el Estado orientado a formar las capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior

perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.

- **Bono de Desarrollo Humano:** Es un subsidio monetario de 50 dólares mensuales, este beneficio se entrega a familias o personas que se localizan por debajo de la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.
- **Política social:** Tiene que ver con el bienestar de las personas a través de la acción social, y tanto se considera un objeto de estudio de las Ciencias Sociales como un conjunto de prácticas.
- **Análisis Socioeconómico:** Es un documento que nos permite conocer el entorno económico y social de una persona en particular, se trata de una investigación con la intención de conocer aspectos propios de una persona investigada, tales como su situación económica actual, su forma de vida, su entorno familiar y social. y nos sirve para poder conocer el ambiente en el cual está inmerso su candidato.
- **Programa de transferencias monetarias:** Son programas sociales que otorgan una transferencia de dinero a las madres de familias en

condiciones de pobreza, a cambio del cumplimiento de una serie de condiciones vinculadas a la salud, la educación y la nutrición de sus hijos.

- **Crédito de Desarrollo Humano:** Está orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables mediante el ofrecimiento de microcréditos a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano incorporándolos a procesos productivos de naturaleza micro-empresarial con el objetivo de mejorar los niveles de vida de las personas beneficiarias de este subsidio mediante el acceso al crédito, capacitación y asistencia integral.
- **Subsidio:** Es aquella ayuda o auxilio económico extraordinario que es concedido por algún organismo oficial. Por ejemplo, un subsidio por invalidez, un subsidio por desempleo, entre los más recurrentes.

1.10 Marco referencial.

La parroquia Febres Cordero es una de las parroquias Urbanas de Guayaquil en la República del Ecuador, situada a las orillas del Estero Salado en el Sur Oeste de la ciudad, su establecimiento está conformada por cinco décadas atrás fue fundada alrededor de 1.957 por las varias personas que migraron a Guayaquil de diferentes partes de la nación. Es un sector predominantemente residencial de clase media y clases populares, con una gran variedad de locales comerciales a lo largo de sus calles y avenidas.

La población de Febres Cordero está formada por un amplio número de etnias, culturas, y religiones, además en la parroquia se habla en gran mayoría el idioma español, aunque existen varias lenguas en proporciones, el último censo realizado fue el 13 de febrero del 2013 la población era de 341.000 habitantes.

CAPITULO II

Metodología de la Investigación.

La investigación será descriptiva, la cual consiste en buscar, especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

El tipo de investigación será descriptivo porque se someterá a un análisis en el que se mide y se evalúa diversos aspectos.

2.1 Diseño de investigación.

2.1.1 Investigación experimental

La investigación es con base a una sola alternativa, la misma que es la investigación experimental, esto se debe a que no se van a realizar cambios de ninguna índole, es decir, no se alterará el análisis en la creación del departamento de talento humano. Para obtener ciertas reacciones, sino más bien se analizará y trabajará con la información existente, surgida de las diversas situaciones que se presentan a diario dentro de la parroquia, para un mejor diseño de la investigación.

2.1.2 Investigación no experimental.

Investigación que se realiza sin manipulación de las variables, se observa los fenómenos tal como se dan, para después analizarlos, en los trabajos de tesis universitarios es el diseño habitual, debido a que es una investigación

experimental demanda generalmente una importante cantidad de tiempo, recursos y conocimientos científicos y metodológicos profundos.

2.2 Encuestas.

Las encuestas se la van a realizar a los beneficiarios de la parroquia Febres Cordero.

2.3 Instrumentos de investigación.

El instrumento de investigación contiene preguntas que recogen de alguna manera las inquietudes y acciones que surgen del problema planteado, aplicando para el tipo de preguntas el escalamiento de Likert; el cual “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones entre los cuales se pide la reacción de los sujetos es decir se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que externe su reacción emitiendo uno de los puntos de la escala.

2.4 Diseño de investigación.

Se la realizará con base a una sola alternativa, la misma que es la investigación no experimental, esto se debe a que no se van a realizar cambios de ningún índole, es decir, no se alterará el análisis en la Parroquia Febres Cordero para obtener ciertas reacciones, sino más bien se analizará y trabajará con la información existente, surgida de las diversas situaciones que se dan a diario dentro de la parroquia para un mejor diseño de investigación.

2.5 Tipo de investigación

El tipo de investigación será de análisis cualitativo y cuantitativo, que especifique las propiedades de la parroquia. Se seleccionará atributos de la población que sirva de análisis, para así describir lo que se investiga.

El enfoque de la investigación es de carácter cuantitativo, en el cual se utiliza recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y estadística para establecer patrones de comportamiento.

2.6 Verificación de las variables

Por medio del Bono de Desarrollo Humano los habitantes de la parroquia Febres Cordero se han sentido beneficiados en poder cubrir sus necesidades básicas

2.6.1 Variable independiente.

- Bono de Desarrollo Humano

2.6.2 Variable dependiente

- Desarrollo de actividades productivas

2.7 Población y muestra

La población a estudiar es la de beneficiarios que residen en la parroquia Febres Cordero de Guayaquil que constituye una de las más populosas y con gran cantidad de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y donde se han creado negocios con esos fondos de ayuda social, por ser una población finita se

considera como manejable para poder realizar el estudio estadístico en la totalidad de los sujetos a investigar. Se aplicará técnicas de muestreo la cual debe de tener un tamaño como para asegurar resultados estadísticos para tener información confiable, para lo cual utilizaremos la fórmula de la población finita. Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) la población de la parroquia Febres Cordero de Guayaquil es de 341.334 habitantes.

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N-1) + (Z^2 * p * q)}$$

Tamaño de muestra:

$$n = 379$$

Tabla 7
Muestra

Ingreso de datos	
Z	1.95
P	50%
Q	50%
N	341.334
E	5%

Fuente: Encuestas-investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

2.8 Análisis de los resultados

1. ¿Género?

Tabla 8
Géneros

Ítems	Personas	Porcentaje
Masculino	156	41,16%
Femenino	223	58,84
Total	279	100%

Fuente: Encuestas-investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

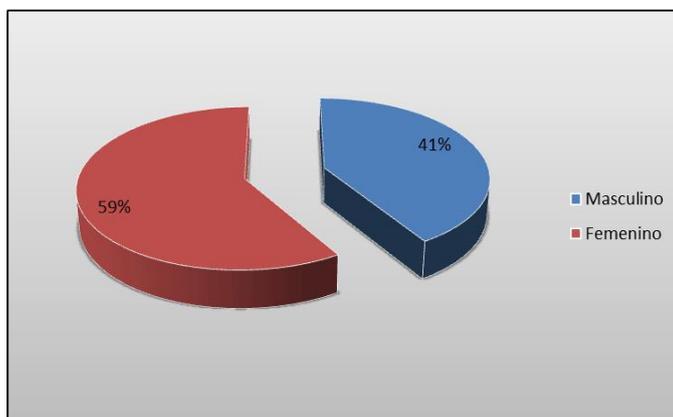


Figura 3. Géneros.

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

Análisis: Del 100%, el 41% es de género masculino y el 59% es de género femenino esto se debe a que la mayoría de personas que reciben el bono son mujeres.

2. ¿Edad?

Tabla 9

Edad

Ítems	Personas	Porcentaje
18 a 25 años	4	1,06%
16 a 30 años	15	3,96%
31 a 40 años	35	9,23%
41 a 50 años	16	4,22%
51 a 60 años	127	33,51%
Más de 60 años	182	48,02%
Total	379	100%

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

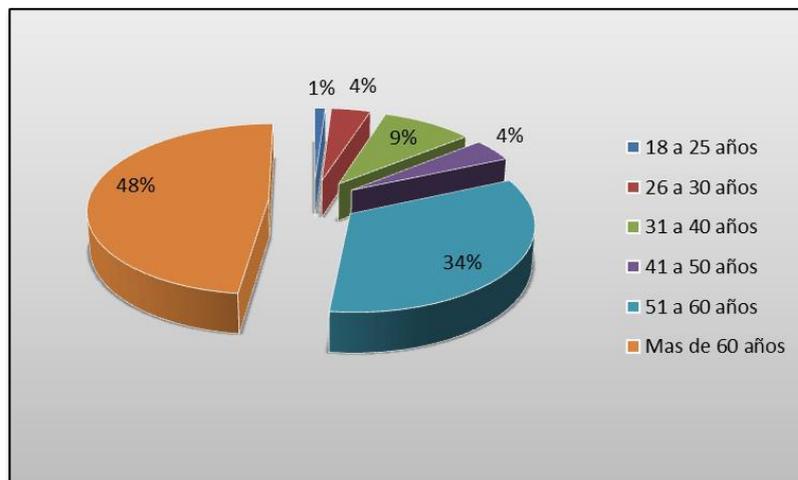


Figura 4. Edad.

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

Análisis: Del 100% de los encuestados; el 1% de las personas encuestadas están entre los 18 a 25 años de edad, el 4% de las personas encuestadas están entre los 26 a 30 años de edad, el mayor porcentaje contra entre las personas de 51 a 60 años de edad con un porcentaje del 34%, y personas que tienen más de 60 años con un porcentaje de 48%.

3. ¿Nivel de Educación?

Tabla 10
Nivel de educación

Ítems	Personas	Porcentaje
Primaria	17	4,49%
Secundaria	357	94,20%
Tercer nivel	5	1,32%
Cuarto nivel		
PHD		
Total	379	100%

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

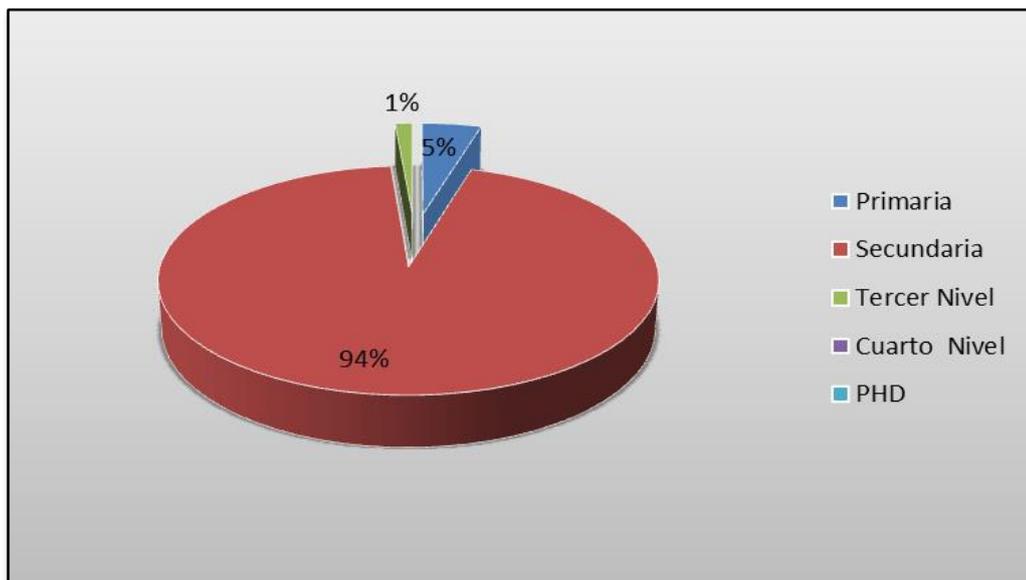


Figura 5. Nivel de educación.

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

Análisis: Del 100% de personas encuestadas. El 94% de las personas encuestadas son de nivel de educación secundaria, el 5% de las personas encuestadas son de nivel de educación primaria y el 1% de las personas encuestadas están cruzando o son titulados de tercer nivel de educación.

4. ¿Usted cree que se ha sentido beneficiada en la actualidad con el Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 11
Beneficiados con el Bono de Desarrollo Humano

Ítems	Personas	Porcentaje
Si	363	95,75%
No	16	4,22%
Total	379	100%

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

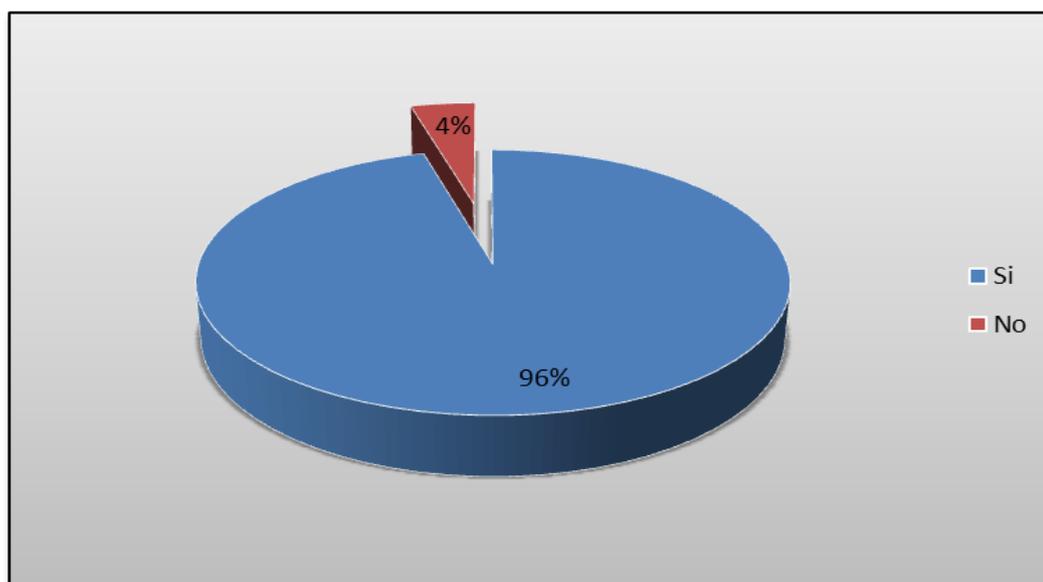


Figura 6. Beneficiados con el Bono de Desarrollo.

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

Análisis: Del 100% de los encuestados, el 96% de las personas encuestadas se han sentido beneficiadas con el Bono de Desarrollo Humano, mientras que el 4% de personas encuestadas no se han sentido beneficiadas con el Bono de Desarrollo Humano.

5. ¿Cuándo recibió por primera vez el Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 12

Cuando recibió por primera vez el Bono de Desarrollo Humano

Ítems	Personas	Porcentaje
Entre los años 2000-2005	308	81,27%
Entre los años 2006-2010	61	16,09%
Entre los años 2011-2015	10	2,64%
Total	379	100%

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

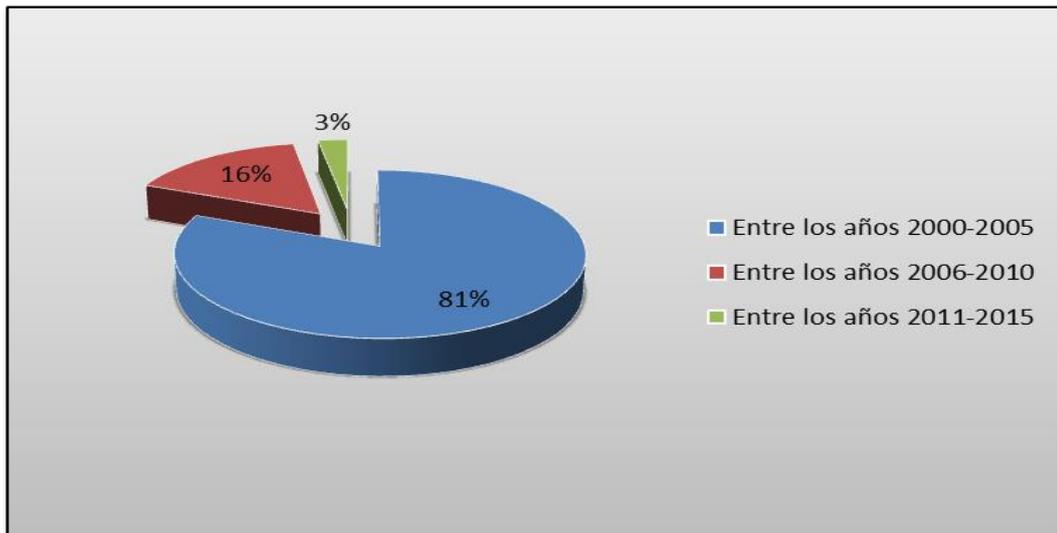


Figura 7. Cuando recibió por primera vez el Bono de Desarrollo Humano.

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

Análisis: Del 100% de los encuestados, el 81% de los encuestados han recibido el Bono de Desarrollo Humano entre los años 2000 al 2005, el 16% de las personas encuestadas han recibido el Bono de Desarrollo Humano entre los años 2006 al 2010, el 3% de personas encuestadas han recibido el Bono de Desarrollo Humano entre los años 2011 al 2015.

6. ¿A qué ha destinado el Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 13

Destino del Bono de Desarrollo Humano

Ítems	Personas	Porcentaje
Servicios Básicos	365	96,31%
Vivienda		
Educación	14	3,69%
Total	379	100%

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

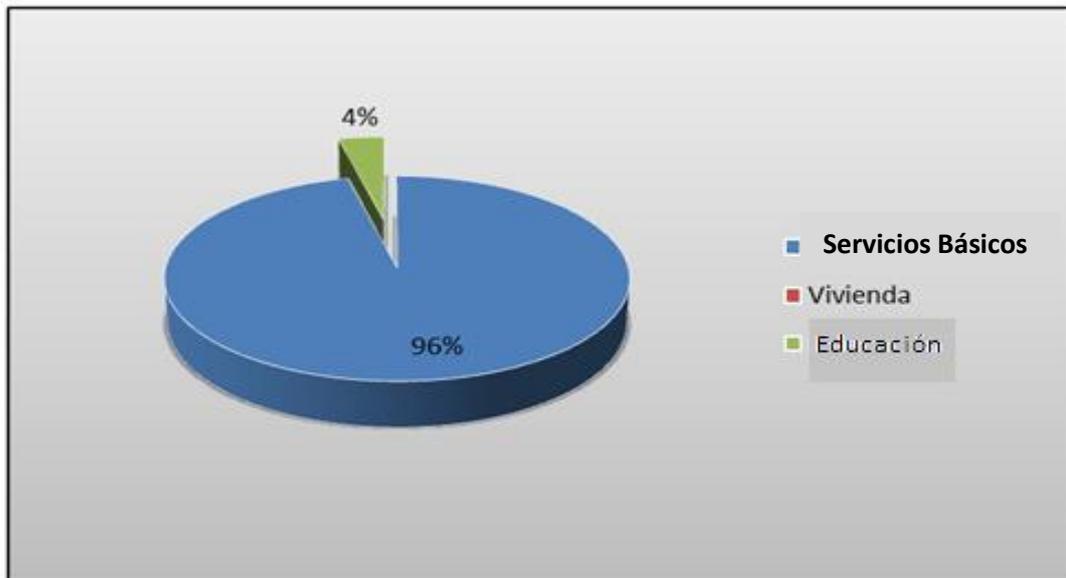


Figura 8. Destino del Bono de Desarrollo Humano

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

Análisis: Del 100% de los encuestados, el 96% han destinado el Bono de Desarrollo Humano en gastos fijos, mientras que el 4% de personas encuestadas han destinado el Bono de Desarrollo Humano en su educación.

7. ¿Cuántas personas en su familia reciben el Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 14
Familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano

Ítems	Personas	Porcentajes
1 familiar	374	98,68%
2 familiar	1	0,26%
3 familiares	3	0,79%
Más de 3 familiares	1	0,26%
Total	379	100%

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

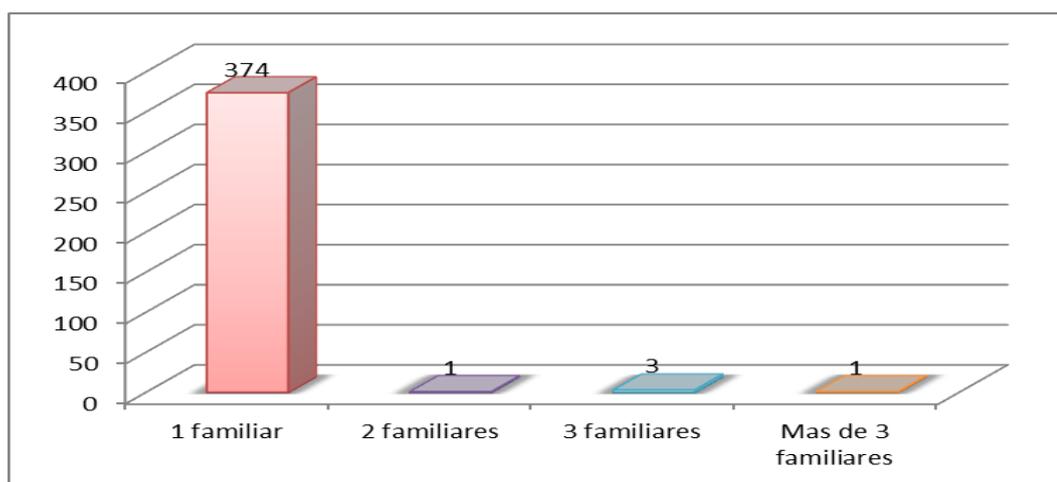


Figura 9. Familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

Fuente: Investigación propia.

Elaborado por: El Autor.

Análisis: Del 100% de los encuestados, el 99% tienen un solo familiar que recibe el Bono de Desarrollo Humano, el 0,26% de las personas encuestadas tienen 2 familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano, así como también se obtiene el mismo porcentaje con más de 3 familiares que reciben el Bono de

Desarrollo Humano, mientras que el 0,79% tienen 3 familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

Conclusión de los resultados

Actualmente los habitantes de la parroquia Febres Cordero de la Ciudad de Guayaquil que gozan del Bono de Desarrollo Humano, utilizan ese valor para solventar los servicios básicos los mismos que con sus ingresos no lo pueden cubrir, esta medida del gobierno está orientada a los individuos que se encuentra en pobreza o extrema pobreza, madres solteras, ancianos o personas con discapacidades físicas que no puedan ejercer ninguna actividad laboral.

Los casos más críticos en este sector son las personas de la tercera edad, donde la gran parte de esta población vive completamente sola o con parientes que laboran la mayor parte del tiempo, al recibir el bono ven la oportunidad de obtener un mínimo ingreso, mediante el cual solventan gastos como medicinas y tratamientos.

En segundo lugar, se encuentran las madres solteras, que mediante el aporte del Bono cubren las necesidades de los infantes, tanto en estudios como en alimentación, haciendo hincapié a los pequeños negocios como tiendas, bazares, panaderías, entre otros.

El Bono ayuda a cubrir necesidades básicas, como conclusión final se puede afirmar que el Bono de Desarrollo Humano para habitantes de este sector es de gran utilidad, ya que con ello cubren gastos pequeños que no pueden ser solventados con sus ingresos.

CAPÍTULO III

LA PROPUESTA

Como resultado del presente trabajo de titulación se plantea al MIES que considere las recomendaciones de acuerdo a la investigación socioeconómica de los periodos comprendidos entre 2009-2014, llevada a cabo en la Parroquia Febres Cordero que se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil.

El propósito es que la ayuda social brindada retorne en la sociedad mediante la reactivación de la economía, el crecimiento personal en el ámbito económico y social, de tal forma que se descarte la expectativa de recibir mensualmente un monto de US\$ 50 que no cubre las necesidades básicas. También se pretende que los programas estatales se conviertan en una ayuda social con mayor impacto en el desarrollo de los habitantes.

La propuesta se basa en sugerir que en lugar de otorgar únicamente el apoyo económico del monto de US\$ 50 mediante el Bono de Desarrollo Humano se promueva a la creación de centros de capacitación para orientar a los habitantes de la parroquia Febres Cordero en el aprendizaje de oficios u profesiones de tres años; esto les permitirá tener un negocio propio u obtener un empleo de acuerdo a la carrera u oficio que eligió.

Además se dictarán cursos de motivación personal orientados a la prosperidad socioeconómica, se brindará líneas de créditos a las personas que cumplan las capacitaciones y que estén listas para emprender por sí mismas en plazas y espacios que el MIES considere en conjunto con las entidades privadas, además

de realizar programas con las instituciones sin fines de lucro para que tanto las madres solteras, adultos mayores y discapacitados sean incluidos en la sociedad mediante tareas simples y horarios flexibles, siendo todas estas recomendaciones necesarias para reducir el índice de pobreza.

Los cursos que se dictarán en los centros de capacitación son los siguientes:

- Cursos de costura.
- Cursos de cocina.
- Cursos de manualidades.
- Cursos de maquillaje.
- Cursos de enfermería.
- Cursos de mecánica automotriz.
- Cursos de carpintería.

Requisitos para acceder a los cursos de los centros de capacitación:

- Hombres y mujeres que pertenezcan al sector de la parroquia Febres Cordero.
- Hombres y mujeres mayores de 35 años deben tener carga familiar,
- Jóvenes de 16 a 35 años con o sin carga familiar.
- Todas las personas deben recibir las charlas de inducción y capacitación sobre los cursos.
- Deben asistir a todas las charlas de inducción (4 charlas).
- Personas con discapacidad física. Para las personas con discapacidad intelectual un médico determinará si puede o no participar en el programa de capacitación.

Características del programa de capacitación.

- Se dictarán cuatro charlas de inducción.
- Solo las personas que cumplan los requisitos podrán seguir los cursos ofrecidos.
- Los cursos tendrán una duración de seis meses a un año.
- Una vez culminado los cursos se realizará un seguimiento para que los conocimientos sean puestos en práctica.
- A los habitantes que culminen los cursos se les otorgará un crédito de \$ 300 dólares para que inicien su micro negocio o emprendimiento.
- Se supervisará el uso del crédito para que solo sea utilizado con fines comerciales.
- El crédito será cancelado seis meses después de poner el negocio en marcha. Con cuotas de \$ 20 dólares durante 15 meses sin intereses.

Para acceder al programa de becas en conjunto con una institución privada los requisitos son los siguientes:

- Hombres y mujeres que hayan culminado la educación secundaria.
- Hombres y mujeres mayores de 35 años que tengan carga familiar.
- Hombres y mujeres menores de 35 años con o sin carga familiar.
- Los habitantes que hayan seguido el curso de inducción y hayan presentado sus intenciones de participar en el programa de becas en conjunto con los requisitos que presente la institución privada.

3.1 Pobreza en la parroquia Febres Cordero en la ciudad de Guayaquil

En los centros de capacitación propuestos se guiarán a aquellas personas que solo han culminado la educación secundaria y no cuentan con una profesión u oficio para que puedan crear su propia fuente de ingreso económico.

El objetivo es que dicho grupo adquiera conocimientos tales como oficios de enfermería, costura, mecánica, entre otros y además en los casos concertados se los vincule a una institución o centro tecnológico para culminar una carrera de tres años. Esto les permitirá iniciar un negocio, emprendimiento o tener más oportunidades de obtener un empleo.

En el caso de los que comiencen su propio proyecto, también podrán incluir a otras personas de su círculo social como familiares o amigos para que puedan mejorar su estado económico, es decir, se estaría generando puestos de trabajo. De esta manera menos personas dependerán de los \$ 50 dólares que les otorga el Bono de Desarrollo Humano y se contribuiría a la disminución de la tasa de pobreza.

3.2 Crecimiento económico.

Se implementará un sistema en los centros de capacitación para que las personas que adquieran un oficio o profesión puedan sumar a más familiares o personas de su entorno social para desarrollar conjuntamente el negocio o proyecto inicial.

El beneficio es que se creen más plazas de trabajo y el emprendimiento crezca, es esencial que se construya un equipo, puesto que no será necesario que solo el

primer emprendedor esté presente para que el negocio funcione; a medida que trabaje más personal, los ingresos serán mayores y esto será positivo para la economía de los habitantes.

Se pretende con la propuesta es que los habitantes mejoren su nivel de vida no solo mediante la utilización del bono sino de forma sustentable a través de su capacitación y educación, pues esto permitirá que no se limiten a una cantidad de dinero (\$ 50 dólares) para desarrollar su economía y además beneficiará a las futuras generaciones que nacerán en un mejor nivel socioeconómico.

3.3 Educación en la ciudad de Guayaquil.

La educación es el ámbito de bienestar en el cual la población ecuatoriana ha logrado un progreso considerable en las últimas décadas. Pero esta mejora no ha sido absoluta, en la actualidad se encuentra funcionando las nuevas instituciones educativas del milenio, muchas de estas se encuentran ubicadas en sectores marginales de la ciudad de Guayaquil.

En la parroquia Febres Cordero existen instituciones educativas fiscales, pero debido a la gran cantidad de estudiantes y al tamaño de la infraestructura no se puede albergar a todos los niños y niñas del sector, por lo tanto, los padres se ven en la obligación de inscribir a sus hijos en escuelas a mayor distancia de su hogar lo que implica gastos de movilización y una mensualidad que no favorece a la economía de las personas de escasos recursos.

Por lo tanto, al tener mayores ingresos por medio de un negocio propio será menor el impacto de enfrentar una mensualidad de movilización y en otros casos

los habitantes podrán tener la posibilidad de matricular a sus hijos en instituciones particulares que queden más cerca de su vivienda.

3.4 Salud

La salud será un ámbito prioritario a mejorar para aquellas personas que dispongan de una fuente de ingresos, puesto que el Bono de Desarrollo Humano como se mencionó anteriormente, solo cubre una parte de los gastos médicos por familia, mientras que el disponer de una mayor cantidad de dinero a través de su negocio propio les permitirá a los habitantes de la parroquia Febres Cordero mejorar su calidad de vida, comprando las medicinas que no otorgan los centros de salud gubernamentales y contratar servicios de salud que no cuentan en los beneficios públicos del Instituto de Seguridad Social Ecuatoriano.

3.5 Impacto de los centros de capacitación en la vida intrafamiliar.

Además de buscar el desarrollo económico de los habitantes, es necesario recordar que el desarrollo humano no solo se basa en lo económico y en la propuesta se considera que los centros de capacitación también orienten a las familias para su mejor integración.

Se puede lograr esto a través de actividades recreacionales donde participen cada uno de los miembros del núcleo familiar y realizar diferentes campañas de concienciación vinculadas a factores que también afectan la economía del hogar o en otros casos sobre la realización personal.

Por ejemplo:

- Charla antidrogas.
- Charlas de sexualidad.
- Charlas de motivación personal.
- Apoyo psicológico.

CONCLUSIONES

A pesar de que los habitantes de la parroquia Febres Cordero disponen de escasos recursos, en la mayoría de los hogares poseen los bienes necesarios para sobrevivir. Estas personas no poseen lujos y tratan de llevar una vida tranquila y digna.

La parroquia Febres Cordero al ser unos de los barrios marginales de la ciudad de Guayaquil, posee una economía media baja y llevan un nivel de vida lineal, es decir no crece ni decrece de forma considerable.

En el ámbito social de la parroquia existe un apoyo mutuo entre habitantes del sector, son como una comuna, por este motivo el emprendimiento es una buena opción.

El sistema de focalización del programa del Bono de Desarrollo Humano ha mejorado. Se incluye la cobertura para personas de la tercera edad y con discapacidad ha incrementado, quienes son considerados como un grupo de preferencia para recibir el bono. Sin embargo, aún existen algunas deficiencias, en identificación de número de beneficiarios en un mismo grupo familiar y la variación de ingresos en los grupos familiares de personas que se encuentran en unión libre.

El efecto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en el bienestar de las personas que reciben este subsidio en la ciudad de Guayaquil especialmente en la parroquia Febres Cordero es favorable, debido que les permite cubrir ciertas necesidades.

Sin embargo, se considera que el nivel socioeconómico de dicho sector puede mejorar considerablemente a través de su educación y capacitación, ya que

adquirir un oficio o profesión ampliará las oportunidades de generar un mayor ingreso económico y no depender únicamente del Bono de Desarrollo Humano que en algunos casos es un limitante para el desarrollo de las familias, debido a que los habitantes se pueden llegar a conformar con este monto de dinero sin miras a mejorar por sus propios medios.

RECOMENDACIÓN

Reestructurar el programa y destinarlo a grupos que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad como las personas de la tercera edad y personas con discapacidad que por su condición les resulta complicado acceder a fuentes de trabajo.

Realizar inversiones en áreas de salud y educación que son las bases del crecimiento en una sociedad, si se amplían las capacidades de las personas con calidad de educación y salud, la población será mucho más competitiva.

Para mejorar el nivel de bienestar en un país no solo se deben realizar transferencias monetarias mensuales que garanticen un consumo mínimo, sino ampliar sus capacidades que les permita desarrollarse como individuos, ahondando en aspectos como: la calidad de la educación, estado de salud, etc.

Ya que el uso y destino que dan las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano a nivel nacional, son rubros de salud, pago de servicios básicos y educación, para disminuir los niveles de pobreza, el estado debe analizar otro medio por el cual pueda disminuir los niveles de pobreza en sectores como la parroquia Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil.

Bibliografía

- (2010). *Ministerio de Inclusión*. d
- (2014). *Ministerio de Inclusión*. Guayaquil.
- Bamberger, V. &. (2014). *Evaluación del impacto de los*. Recuperado el Septiembre de 2014, de siteresources.worldbank.org/INTISPMA/Resources/Impact...-/manual.pdf
- El Universo. (s.f.). Obtenido de www.diarioeluniverso.com
- El Universo. (10 de agosto de 2010). *Subsidio del Bono de Desarrollo Humano*. Recuperado el 10 de agosto de 2010 , de diario El Universo
- Finanza, m. d. (2012). *Ministerio de Finanzas*.
- Finanzas. (2002).
- Finanzas, u. a. (2002). Unidad Academica de Economia y Finanzas . En R. Mendoza, *Economia y Finanzas* (pág. 23). Guayaquil .
- Finanzas, U. a. (2013). Finanzas. En Rigoberto, *Economia y Finanzas* (pág. 25). Guayaquil.
- Gentilini. (Junio de 2005). *LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL*. Recuperado el Septiembre de 2014, de www.cepal.org/dds/noticias/paginas/2/21682/Pablo_Villatoro.pdf
- Inclusión, m. d. (2010). *Ayuda que el ministerio da a las personas con escasos recursos*. Guayaquil.
- INEC. (s.f.). *BONO DE DESARROLLO HUMANO* .
- Infantil, i. d. (2010). *Secretaria de erradicacion de la pobreza*. Guayaquil.
- Larrea, A. M. (2010). *Secretaria de erradicacion de la pobreza*. Guayaquil.
- Matamoros. (2011). *Asociación Argentina de Historia Económica*. Recuperado el Septiembre, de <https://es.scribd.com/doc/233897640/Bienestar-Social>
- Matamoros. (2013). *Según Decreto Ejecutivo No. 1395, de fecha 2 de Enero de 2013*.Guayaquil.
- MIES. (2007). *Ministerio de Inclusión*. Guayaquil.
- MIES. (2008). Guayaquil.
- MIES. (22 de ENERO de 2012). Obtenido de WWW.MIES.COM
- MIES. (2014).
- Moran, N. (2010). *EDUCACION MIES*.
- Muñoz, p. (2012). *Sub secretario de democratizacion del estado*. Guayaquil: MIES.

- Nieto, I. y. (2002). *Políticas sociales post-keynesianas - CLACSO*. Recuperado el Septiembre de 2014, de bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/giron/C05Gamero.pdf
- Quito, C. (2010). *SUD SECRETARIO DE ERRADICACION DE LA POBREZA*. Guayaquil.
- Selben. (2014). *Ministerio de Bienestar Social*. Guayaquil.
- Social, b. (2014). Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Bienestar_Social
- Social, p. (2013). *Ministerio de Coordinacion y Desarrollo Social*. Guayaquil.
- Telegrafo, E. (22 de Octubre de 2012). El BDH sacó de la pobreza a 940.050 ecuatorianos. *Economía*, pág. 1.
- Villamar, k. (2014). El Universo. *Fases del Bono*.
- Yolí, & Hugo. (2011). *Impact analysis for program evaluation*.
- Yolí, M. (Abril de 2010). *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador*. Recuperado el 2014, de repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/.../TFLACSO-2010GVCC.p

Anexos 1

Encuesta

1. ¿Género?

Masculino

Femenino

2. Tabla de Edades

18 a 25 años

26 a 30 años

31 a 40 años

41 a 50 años

51 a 60 años

Más de 60 años

3. ¿Nivel de educación?

Primaria

Secundaria

Tercer nivel

Cuarto nivel

PHD

4. ¿Usted cree que se ha sentido beneficiada en la actualidad con el Bono de Desarrollo Humano?

Si

No

5. ¿Cuándo fue que usted recibió por primera vez el Bono de Desarrollo Humano?

Entre los años 2000 al 2005

Entre los años 2006 al 2010

Entre los años 2011 al 2015

6. ¿En que ha destinado usted el Bono de Desarrollo Humano?

- Servicios
- Básicos
- Vivienda
- Educacion

7. ¿Cuántas personas en su familia reciben el Bono de Desarrollo Humano?

- 1 familiar
- 2 familiares
- 3 familiares
- Más de 3 familiares

Anexos 2







